



**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Mediante este escrito, "INFIPEREIRA" procede a realizar el estudio y documentos previos para la celebración del Contrato de prestación servicios profesionales como economista para apoyar las diferentes actividades en el componente financiero con miras a la estructuración y modelación de los distintos acuerdos que deban celebrarse para la etapa de operación Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira –PTFFP-.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y RESPALDO PRESUPUESTAL

INFIPEREIRA es un establecimiento público del orden municipal creado por Decreto N° 562 de septiembre de 2006 modificado por el N° 572 del mismo mes y año, expedidos por la Alcaldía Municipal en uso de las atribuciones conferidas por el Acuerdo N° 44 de 2005. Dentro de los objetivos de la Entidad referida se detallan los siguientes:

1. Fomentar, liderar, patrocinar y cooperar con el desarrollo económico, cultural y social de los municipios colombianos, especialmente del Municipio de Pereira, mediante la obtención, administración e inversión de los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos de servicio público que se adelanten o se proyecten adelantar en el país y de preferencia en el Municipio de Pereira o que tengan interés para el desarrollo económico, social o cultural de Pereira, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multifuncionalidad, para contribuir o mejorar la calidad de vida de los pobladores y al desarrollo socioeconómico de la ciudad.

2. Velar porque el Municipio de Pereira y todas las entidades del orden municipal tengan un nivel de inversiones adecuado a las necesidades de la población, para lo cual administrará y gestionará un Fondo Especial de Inversión Social destinado a tal fin, constituido con parte de los activos que le sean transferidos al momento de su constitución, y de otros recursos que en el futuro obtenga para el efecto; todo de conformidad con los estatutos de INFIPEREIRA..."

Desde junio de 2008 y hasta diciembre de 2012, se ejecutó el convenio interadministrativo N°1096 con el propósito de realizar el acompañamiento institucional al desarrollo y la gestión del proyecto de inversión denominado Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. En el marco del mencionado convenio, se llevó a cabo la ejecución de las actividades de diseño, revisión y ajuste de diseños fase I y fase II, obras correspondientes a la fase 0 o preliminar del proyecto.

En el mes de junio de 2012, el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA suscribieron el contrato interadministrativo N° 052 de 2012 para realizar el acompañamiento en el desarrollo y gestión de la Construcción de la Primera Etapa de la Fase I del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en el cual INFIPEREIRA deberá:





1. Transferir al Municipio de Pereira la suma de veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000) para que ésta sea aportada como contrapartida del Municipio de Pereira en el marco del contrato interadministrativo a celebrarse con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por valor de treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000).
2. Apoyar la gestión y ejecución del convenio a firmar entre el Municipio de Pereira y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que está en proceso de legalización.
3. Acompañamiento en los procesos licitatorios y de concurso de méritos para la Construcción de la Primera Etapa de la Fase I del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira y compra de predios.
4. Acompañamiento de los estudios y programas de manejo integral de la población ubicada en los terrenos y la zona aledaña.
5. Acompañamiento al proceso de promoción para la consecución del operador para la ejecución y puesta en marcha del proyecto.
6. Presentar al Municipio de Pereira, informe debidamente documentado de la gestión que se realice frente al desarrollo de los compromisos adquiridos frente en desarrollo del presente contrato interadministrativo.

El 20 de septiembre de 2012, se suscribió el convenio No. 138 entre el Municipio de Pereira y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por valor de \$30.000.000.000 para la ejecución de la primera Etapa de la Fase I del proyecto.

Para garantizar la articulación de la ejecución de los recursos del proyecto, el Alcalde de Pereira, mediante la resolución 4065 del 11 de octubre de 2012, integró el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

Que para realizar las tareas referidas y lograr ejecutar con éxito las obligaciones asumidas por INFIPEREIRA respecto al proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, se requiere contratar profesionales con experiencia en el tema que conformen un equipo interdisciplinario que sirva de acompañamiento y apoyo a la gestión integral del proyecto.

Que se hace necesario y oportuno contar con los servicios de un profesional del área económica con el fin de apoyar las diferentes actividades en el componente financiero con miras a la estructuración y modelación de los diferentes acuerdos que deban celebrarse para la etapa de operación.





1.1 RESPALDO PRESUPUESTAL

Para satisfacer la necesidad INFIPEREIRA cuenta con los recursos económicos dispuestos en el presupuesto de rentas y gastos para la presente vigencia fiscal en el rubro 241301 Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, Centro de Costo 1102 Parque Temático, Fondo 101 Fondos comunes, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 154 del 15/07/2013.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. OBJETIVOS DEL CONTRATO

El desarrollo y cumplimiento del contrato interadministrativo suscrito entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, se requiere la contratación de un profesional economista, quien deberá prestar sus servicios profesionales a INFIPEREIRA en el desarrollo y la gestión del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en el cual la Entidad referida realiza el acompañamiento institucional tal como aparece en el Banco de Proyectos del Municipio de Pereira, descrito anteriormente, realizando las actividades que más adelante se describen.

2.2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato se ejecutará por el contratista de acuerdo con su especialidad y siguiendo las instrucciones de INFIPEREIRA de acuerdo a las necesidades de la misma.

El trabajo lo realizará en el tiempo que de acuerdo a su naturaleza y destreza del contratista, sea el necesario para su ejecución.

2.3. OBJETO DEL CONTRATO

Contrato de prestación servicios profesionales como economista para apoyar las diferentes actividades en el componente financiero con miras a la estructuración y modelación de los distintos acuerdos que deban celebrarse para la etapa de operación Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira -PTFFP-.

2.4 ALCANCE DEL CONTRATO

a) Apoyar en la construcción y caracterización de los diferentes modelos de operación existentes en este tipo de proyecto a nivel nacional.

b) Brindar apoyo para la formulación de modelos alternativos de alianzas para la futura operación del proyecto.





- c) Apoyar en la identificación de operadores potenciales para el proyecto, conforme a los diferentes modelos planteados.
- d) Colaborar con la estructura de los documentos soportes para futuras contrataciones para definir los planes de negocios del proyecto.
- e) Articular con el equipo técnico en el componente financiero para el cumplimiento del objetivo del contrato.
- f) Mantener actualizada la matriz de modelación financiera de acuerdo con los diferentes requerimientos.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Profesión: economista, con experiencia de más de 1 año en el Ejercicio Profesional.

2.3.1. EXPERIENCIA

La experiencia se acredita a través de certificados donde se describen las actividades y trabajos desarrollados, los cuales se relacionan con los objetivos buscados por INFIPEREIRA, los cuales muestran una trayectoria en actividades como la que se requiere.

2.4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.4.1. TIPO DE CONTRATO

Del objeto del contrato y el alcance del mismo se deduce claramente que se debe celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales, ya que se trata de realizar actividades relacionadas con el servicio de un profesional con experiencia, para un proyecto específico de Parque Temático de Flora y Fauna, que no pueden realizarse con personal de planta, ya que requiere de conocimientos especializados y experiencia en las actividades concernientes al tema específico.

La circunstancia de que estas actividades no puedan realizarse con personal de planta, se acredita con el hecho mismo de la especialidad requerida para desarrollar el objeto del contrato (artículo 2 numeral 4. Literal h) de la ley 1150 de 2007, artículo 32 numeral 3º ley 80 de 1993, Decreto 734 de 2012, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 019 de 2012.

2.4.2. PLAZO

Cinco (5) meses y quince (15) días, a partir del acta de iniciación. En ningún caso excederá la vigencia fiscal, 31 de Diciembre de 2013.





2.4.3. LUGAR DE EJECUCIÓN

Municipio de Pereira.

2.4.4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

DIEZ Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$19.250.000), suma que INFIPEREIRA pagará a el contratista de la siguiente manera: mediante actas mensuales vencidas por el valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.500.000) y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el supervisor.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo como fundamento las actividades que se deben realizar se considera que la modalidad de contratación a utilizar para lograr el objetivo, es el de la contratación directa (numeral 4 literal h del artículo 2 de la ley 1150 de 2007) en la causal de prestación de servicios profesionales especializados, además las siguientes disposiciones:

- Ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios.
- Disposiciones del Código de Comercio aplicables
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 019 de 2012
- Decreto 734 de 2012
- Demás normas concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

4. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL CONTRATO

En general la contratación que se pretende adelantar, ofrece riesgos tales como el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y calidad del servicio prestado, los cuales se constatarán a través de los informes que el supervisor de INFIPEREIRA deberá realizar sobre el avance del contrato, quien a su vez evaluará el cumplimiento del objeto y las metas a ejecutar. El supervisor garantizará el cumplimiento del objeto, el alcance y calidad del mismo en las evaluaciones de los informes mensuales presentados por el contratista y refrendará dicho informe autorizando su pago.

EL CONTRATISTA se obliga a constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, a favor de INFIPEREIRA una Garantía Única de Cumplimiento, a través de una póliza de seguros que ampare los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato por una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses y garantía





PEREIRA
150
AÑO

de calidad del servicio que cubra a INFIPEREIRA de los perjuicios imputables al contratista y que surjan de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones del contrato, por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, por una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo.

5. RECOMENDACIÓN

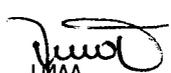
De acuerdo con el presente análisis, de la necesidad que se pretende satisfacer, la descripción del objeto a contratar con sus especificaciones y la identificación del contrato a celebrar se recomienda suscribir el contrato cuyo objeto se define en el ítem 2.3.

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

DIANA VANESSA VILLA FRANCO
Directora Técnica (Jurídica)

Proyectó:


LMAA
Abogada Contratista PTFFP





República de Colombia
MUNICIPIO DE PEREIRA
 Nit 8914800302

Certificado de conveniencia No.63

Fecha de expedición 11/07/2013 Fecha vencimiento Valor Total 19,250,000

Son Diecinueve Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte.

Objeto Contrato de Prestación Servicios Profesionales como Economista para apoyar las diferentes actividades en el componente financiero con miras a la estructuración y modelación de los distintos acuerdos que deban celebrarse para la etapa de operación Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira ¿PTFFP-.

Observaciones

Rubro 241301 Proyecto APOYO AL FOMENTO Y PROMOCION A PROYECTOS DE DESARROLLO INFI PEREIRA PEREIRA

Entidad: INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRROLLO DE PEREIRA-INFIPEREIRA

R. propios	RDE	SGP	Crédito	Otros
				19,250,000

CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACTIVIDAD

Proyecto 2009660010001

APOYO AL FOMENTO Y PROMOCION A PROYECTOS DE DESARROLLO INFI PEREIRA PEREIRA

Fecha Reg. 29/04/2009

Plan POR UNA PEREIRA MEJOR

Sector PEREIRA COMPETITIVA

Programa PEREIRA UN DESTINO PARA EL MUNDO.

SubPrograma ATRACTIVOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS

ACTIVIDADES

Actividad ACOMPADAMIENTO AL DESARROLLO Y LA GESTION DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

Componente ADMINISTRACION

Insumo	Mano de Obra Calificada	19,250,000
--------	-------------------------	------------

GERENTE O DIRECTOR

SUBSECRETARIO DE PLANEACION SOCIOECONOMICA



República de Colombia
MUNICIPIO DE PEREIRA
Nit 8914800302

[Handwritten signature]
Vo. Bo. BANCO DE PROYECTOS



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 154

Fecha expedición 15/07/2013 Fecha vencimiento Valor Total **19.250.000,00**

Son: Diecinueve Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte.
Objeto: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL COMPONENTE FINANCIERO CON MIRAS A LA ESTRUCTURACION Y MODELACION DE LOS DISTINTOS ACUERDOS QUE DEBAN CELEBRARSE PARA LA ETAPA DE OPERACION PROYECTO PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA**

Observaciones

Nro. Disponibilidad 154

Rubro	241301—	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	Valor	19.250.000,00
C. Costo	1102	Parque Temático		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TÉCNICA

Dada en pereira el día 15/07/2013



PEREIRA
150
AÑO

**EL GERENTE GENERAL Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"**

CERTIFICAN

Que en la planta de cargos de la Entidad, no existe personal para ejecutar el Contrato de prestación servicios profesionales como economista para apoyar las diferentes actividades en el componente financiero con miras a la estructuración y modelación de los distintos acuerdos que deban celebrarse para la etapa de operación Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira -PTFFP-.

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

Proyectó:


LMAA
Abogada Contratista PTFFP





**CONSTANCIA DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD
EL GERENTE GENERAL Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"**

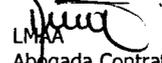
CERTIFICAN

Que el señor BENJAMÍN DARÍO FERNÁNDEZ MARÍN, identificado con la cédula de ciudadanía N° 18.599.443 es idóneo y tiene la experiencia suficiente para ejecutar el contrato cuyo objeto es: Contrato de prestación servicios profesionales como economista para apoyar las diferentes actividades en el componente financiero con miras a la estructuración y modelación de los distintos acuerdos que deban celebrarse para la etapa de operación Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira –PTFFP-.

Además acredita su experiencia a través de certificados académicos y laborales con una experiencia de más de un año en el ejercicio profesional donde se describen las actividades y trabajos desarrollados, los cuales se relacionan con los objetivos buscados por INFIPEREIRA, los cuales muestran una trayectoria en actividades como la que se requiere, todo lo cual demuestra su idoneidad para llevar a cabo el objeto del contrato.


JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General


ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: 
LMAA
Abogada Contratista PTFFP





EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de julio de 2013, a las 10:16:1, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	18.599.443
Código de Verificación	287605602013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO

Digitó y Revisó: Vía Web

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación	Cédula de ciudadanía ▼	Número Identificación	18599443
------------------------	------------------------	-----------------------	----------

Datos del ciudadano

Señor(a) BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 18599443 .

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: Jueves, Julio 11, 2013 - Hora de consulta: 10:07:42



Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/07/2013 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 18599443 y Nombres:
FERNANDEZ MARIN BENJAMIN DARIO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

Solicitudes, Quejas, Reclamos

Manual de Navegación | Políticas de Seguridad | Políticas de Privacidad y Uso | Mapa del Sitio | LOGIN

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
 Carrera 59 N° 26-21. CAN Bogotá DC
 Atención administrativa de lunes a viernes de 8:am a 12pm y 2pm a 5pm
 Requerimientos ciudadanos 24 horas
 Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 400
 FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Prosperidad
para todos



Presidencia
de la República



Ministerio
de Defensa



Gobierno
en Línea



Portal Único
de Contratación



Todos los derechos reservados 2011.

Pereira, Julio del 2013

Doctor

JAVIER MONSALVE CASTRO

Gerente General

Instituto de fomento y desarrollo de Pereira - INFIPEREIRA-

La Ciudad

Referencia: Propuesta de servicios profesionales en asesoría financiera

Mi propósito es entregar es entregar soluciones eficientes y eficaces de acuerdo a sus necesidades, actuando siempre dentro del marco legal, razón por la cual pongo a su disposición mis recursos y servicios profesionales especializados.

1. PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA

Soy Economista Industrial con Especialización en finanzas y me he desempeñado en mi vida laboral como Director administrativo y financiero y Consultor Pensional, financiero y tributario en empresas como Agencia de viajes Tour Express y el Fondo de Pensiones y Cesantías Protección S.A.

2. OBJETO

Contrato de prestación servicios profesionales como economista para apoyar las diferentes actividades en el componente financiero con miras a la estructuración y modelación de los distintos acuerdos que deban celebrarse para la etapa de operación Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira –PTFFP-.

3. ALCANCE

EL CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contrato, previa solicitud de INFIPEREIRA y de conformidad con la propuesta presentada, deberá:

- a) Apoyar en la construcción y caracterización de los diferentes modelos de operación existentes en este tipo de proyecto a nivel nacional.
- b) Brindar apoyo para la formulación de modelos alternativos de alianzas para la futura operación del proyecto.
- c) Apoyar en la identificación de operadores potenciales para el proyecto, conforme a los diferentes modelos planteados.
- d) Colaborar con la estructura de los documentos soportes para futuras contrataciones para definir los planes de negocios del proyecto.
- e) Articular con el equipo técnico en el componente financiero para el cumplimiento del objetivo del contrato.
- f) Mantener actualizada la matriz de modelación financiera de acuerdo con los diferentes requerimientos.

4. PROPUESTA ECONOMICA

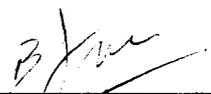
El valor de la propuesta es de DIEZ Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$19.250.000), los cuales deberán ser cancelados mediante actas parciales mensuales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) o proporcionalmente a los días que efectivamente preste el servicio.

NOTA: Los gastos necesarios para la prestación de los servicios profesionales, tales como: pasajes, viáticos y gastos de viajes relacionados con el desarrollo de la empresa estarán a cargo del contratista.

5. DURACION

CINCO MESES Y MEDIO (5.5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Cordialmente,



BENJAMIN D. FERNANDEZ MARIN
 Economista Industrial
 Especialización en Finanzas



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO FERNANDEZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MARIN	NOMBRES BENJAMIN DARIO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 18594443	SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/> NÚMERO 18594443 D.M. 22		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 10 MES 10 AÑO 1975 PAÍS COLOMBIA DEPTO RISARALDA MUNICIPIO LA VIRGINIA		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CR 30 # 93-20 MANZ 3 CASAS PAÍS COLOMBIA DEPTO RISARALDA MUNICIPIO PEREIRA TELÉFONO 3203247 EMAIL bfernandez26@hotmail.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES	AÑO	
									<input checked="" type="checkbox"/>	12	1993	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	<input checked="" type="checkbox"/>		ECONOMISTA INDUSTRIAL	12	2003	
ES	3	<input checked="" type="checkbox"/>		ESPECIALISTA EN FINANZAS	12	2012	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INFI PEREIRA	<input checked="" type="checkbox"/>		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
RISARALDA	PEREIRA		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
3151632	DÍA 07 MES 02 AÑO 2013		DÍA 07 MES 07 AÑO 2013
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
ECONOMISTA PTFEP	PARQUE TEMÁTICO	EDIF DIAZIO DEL OTUN P. 22	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
PROTECCION S.A		<input checked="" type="checkbox"/>	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
RISARALDA	PEREIRA		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
3333030	DÍA 07 MES 05 AÑO 2001		DÍA 20 MES 12 AÑO 2012
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
CONSULTOR FINANCIERO TRIBUTARIO	VENTA CONSULTIVA	CR 13 11-31 PBO 2	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
TOUR EXPRESS		<input checked="" type="checkbox"/>	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
RISARALDA	PEREIRA		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
	DÍA 01 MES 10 AÑO 1997		DÍA 30 MES 04 AÑO 2001
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
DIRECTOR ADMINISTRATIVO		EMPRESA LIQUIDAD.	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	15	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	15	8

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento BEREIRA, JULIO 15 DEL 2013

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

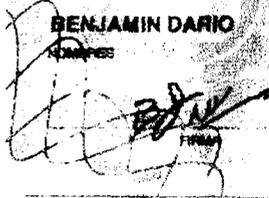
NUMERO 18.599.443

FERNANDEZ MARIN

APELLIDOS

BENJAMIN DARIO

SEÑALES



FECHA DE NACIMIENTO 10-OCT-1975

LA VIRGINIA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

26-OCT-1993 SANTA ROSA DE CABAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Benjamin Dario Fernandez Marin
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES



A-2408600-00411722-M-0018599443-20121114 0031649931A 1 4882076569

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18599443		FERNANDEZ MARIN BENJAMIN DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 30 - 93-20 Manzana 1 Casa 5	PEREIRA-RISARALDA	3203247	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2013-07	2013-07	87985564	8424817929	I	2013/07/10	2013/07/17	BANCOLOMBIA	7	\$300,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$747,000	\$119,500			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$747,000	\$3,900		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$747,000	\$119,500			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$747,000	\$3,900		\$0	\$0
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (1 Afiliados)					\$747,000	\$119,500			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$747,000	\$3,900		\$0	\$0
1	CC 18599443	FERNANDEZ BENJAMIN	230201	16	\$747,000	\$119,500	EPS013	30	\$1,400,000	\$175,000		0	\$0	\$0	14-28	16	\$747,000	\$3,900	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$747,000	\$119,500			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$747,000	\$3,900		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18599443		FERNANDEZ MARIN BENJAMIN DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 3D - 93-20 Manzana 1 Casa 5	PEREIRA-RISARALDA	3203247	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2013-07	2013-07	87985564	8424817929	I	2013/07/10	2013/07/17	BANCOLOMBIA	7	\$300,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$119,500	\$700	\$0	\$120,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$119,500	\$700	\$0	\$120,200
ARP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$3,900	\$0	\$0	\$3,900
ARP SURA (ANTES SURATEP)	14-28	800,256,161	9	1	\$3,900	\$0	\$0	\$3,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$175,000	\$1,000	\$0	\$176,000
SALUDCOOP	EPS013	800,250,119	1	1	\$175,000	\$1,000	\$0	\$176,000
TOTAL					\$298,400	\$1,700	\$0	\$300,100



PEREIRA²⁴
150
AÑOS

**EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA
"INFIPEREIRA"**

CERTIFICA

Que el Doctor BENJAMÍN DARÍO FERNÁNDEZ MARÍN, identificado con cédula de ciudadanía No 18.599.443, presta sus servicios al Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA" durante el año 2013 mediante el siguiente contrato:

CONTRATO NRO: 026 de 2013
FECHA: 07 de febrero de 2013
DURACIÓN: 5 meses.
VALOR: \$17.500.000
OBJETO: Contrato de prestación servicios profesionales como economista para apoyar el proceso de ajuste al modelo financiero del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira - PTFFP.

Para constancia, se firma en Pereira, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil trece (2013).


ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero


ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA
Profesional Especializado (Grado 4)



25
No

TOUR EXPRESS – AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

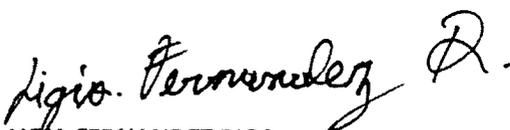
NIT 800.192.748-5

CERTIFICAMOS

Que el Señor **Benjamín Darío Fernández Marín** quien se identifica con la cedula de ciudadanía **18.599.443** de Santa Rosa de Cabal trabajo en nuestra empresa desde el 01/10/1997 hasta el 30/04/2001 desempeñándose en el cargo de Director Administrativo y Financiero.

Se firma en Pereira el 10 de Febrero del 2013

Cordialmente,


LIGIA FERNANDEZ RIOS

Gerente

Representante legal

Celular: 3122226656

Agencia de Viajes y Turismo Tour Express Nit: 800.192.748-5

Calle 14 # 13-28 Local 1



UNIVERSIDAD
CATÓLICA
POPULAR DEL
RISARALDA

ACTA DE GRADO No. 95

Diciembre 5 de 2003 – Sala del Estudiante UCPR "Francisco.Nel Jiménez Gómez"

"En nombre de Dios, fuente de toda Sabiduría, y previa convocación hecha por la Universidad Católica Popular del Risaralda, se dió comienzo al Acto de Graduación, de conformidad con el Acuerdo No. 284 de la Junta Directiva del ICFES, por el cual se faculta a nuestra Universidad para otorgar, en nombre de la República de Colombia, el título de **ECONOMISTA INDUSTRIAL**.

Conocido el informe que presentó el Señor Decano Académico, en nombre del Consejo Académico, sobre el cumplimiento de todos los requisitos legales, y la aprobación de todas las materias correspondientes al plan de estudios de la facultad de Economía Industrial, por parte de los señores...

BENJAMÍN DARÍO FERNÁNDEZ MARÍN, cédula de ciudadanía No. 18.599.443 de Santa Rosa de Cabal.

Se procedió a la toma de Juramento, en los siguientes términos:

"JURAN A DIOS Y A LA PATRIA CUMPLIR FIELMENTE LOS DEBERES PROPIOS DE SU PROFESIÓN, SERVIR A LA COMUNIDAD Y A LAS PERSONAS Y LUCHAR POR EL ENGRANDECIMIENTO DE SU UNIVERSIDAD Y DE SU PATRIA?"

Si Juramos, respondieron los graduandos.

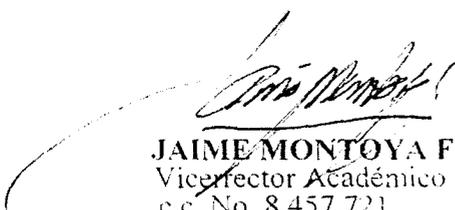
SI ASÍ LO HICIEREN, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO LO HICIEREN, EL Y ELLA SE LO DEMANDEN".

Acto seguido, se hizo entrega del documento que lo acredita como Economista Industrial y lo habilita para ejercer legalmente la profesión.

Cumplido el objetivo, se dió por terminada la sesión, en la ciudad de Pereira, a los cinco (5) días del mes de Diciembre de dos mil tres (2003).

Firmado".


ÁLVARO EDUARDO BETANCUR J.
Rector
c.c. No. 70' 056.693


JAIME MONTOYA FERRER
Vicerector Académico
c.c. No. 8.457.721

27
JR



APROBADA COMO UNIVERSIDAD POR DECRETO 759 DE MAYO 6 DE 1971 DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA SUSCRITA JEFE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD EAFIT
CON NIT 890.901.389-5

CERTIFICA QUE:

BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN , CC 18599443

CON CÓDIGO 201120009020 CURSÓ Y APROBÓ LAS MATERIAS
CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS.

OBSERVACIONES:

SE ENCUENTRA PENDIENTE DE LA CEREMONIA DE GRADO PARA OPTAR AL
TÍTULO.--

MARIA EUGENIA HOYOS DE HERNANDEZ

JEFE ADMISIONES Y REGISTRO

MEDELLÍN, FEBRERO 01 DE 2013

LUISA FERNANDA BOHORQUEZ PUERTA

Campus Principal

Carrera 49-7 Sur 50 - Ciudad Las Vegas
Medellín-Colombia
Teléfono: (57)(4) 2519500-4469570
Fax: 2564254 / Apartado 3300
N.º: 8909013-9 E-mail: www.eafit.edu.co

EAFIT Llanogrande

Apartado 3-5 via Don Diego
Bogotá-Colombia
Teléfono: (57)(4) 2613400 exts. 9502-9166
Apartado 321
Fax: 5021666

EAFIT Bogota

Carrera 16-54-48
Bogotá-Colombia
Teléfono: (57)(1) 6114523-6114821
Apartado 1196
Fax: 6230120

EAFIT Pereira

Carrera 14-12-50
Pueblo Magacentro - Pinar de San Mateo
Pereira-Colombia
Teléfono: (57)(30) 324-324-12
Fax: 324-175

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto: 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 14228430429



(41517707212489984(8020) 0000014228430429)

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 8 5 9 9 4 4 3 - 6

6. DV: 6

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico: 1 6

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 1 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3

26. Número de identificación: 1 8 5 9 9 4 4 3

27. Fecha expedición: 1 9 9 3 1 0 2 6

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: COLOMBIA

29. Departamento: Risaralda

30. Ciudad/Municipio: Santa Rosa de Cabal

31. Primer apellido: FERNANDEZ

32. Segundo apellido: MARIN

33. Primer nombre: BENJAMIN

34. Otros nombres: DARIO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA

39. Departamento: Risaralda

40. Ciudad/Municipio: Santa Rosa de Cabal

41. Dirección: URB MONSERRATE AP 401 D

42. Correo electrónico: bfernandez26@hotmail.com

43. Apartado aéreo:

44. Teléfono 1: 3 6 4 3 0 3 6

45. Teléfono 2: 3 1 6 4 8 0 6 5 2 6

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	51. Código:	
0 0 9 0	2 0 1 1 0 8 2 4	0 0 1 0	2 0 1 1 0 8 2 4	1 2	2 4 1 3	

Responsabilidades

53. Código: 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	55. Forma: <input type="checkbox"/> 56. Tipo: <input type="checkbox"/>
	57. Modo: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3
	58. CPC: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 3 0 2 0 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscriba y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MORENO RODRIGUEZ FLOR ALBA

985. Cargo: Gestor II



PROTOCOLO O COMPROMISO ÉTICO

Yo, BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN identificado con la cédula de ciudadanía N° 18599443 expedida en SANTA ROSA DE CABAL en mi calidad de contratista del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA", me comprometo a conocer, difundir y cumplir todos los lineamientos trazados en el Código de Ética, contenido en la Resolución de Junta Directiva N°014 del 9 de septiembre de 2009, contribuyendo así a mantener o recuperar los valores propios de la Entidad.

Dejo expresa constancia que el presente compromiso ético lo suscribo de manera libre y espontánea y ratifica mi voluntad inquebrantable de actuar en defensa de los principios y valores institucionales. También dejo constancia de haber recibido fotocopia del texto del Código de Ética.

FIRMA 18599443



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y
BENJAMÍN DARÍO FERNÁNDEZ MARÍN**

No. 50



Entre los suscritos a saber: **JAVIER MONSALVE CASTRO**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.023.768, expedida en Pereira Risaralda, en su calidad de Gerente General del Instituto de Fomento Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA" quien para efectos de presente contrato se denominará INFIPEREIRA Y **BENJAMÍN DARÍO FERNÁNDEZ MARÍN**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 18.599.443 expedida en Santa Rosa de Cabal, quien obra y para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios, que se registrá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** Contrato de prestación servicios profesionales como economista para apoyar las diferentes actividades en el componente financiero con miras a la estructuración y modelación de los distintos acuerdos que deban celebrarse para la etapa de operación Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira -PTFFP-

CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: EL CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contrato, previa solicitud de INFIPEREIRA y de conformidad con la propuesta presentada, deberá: a) Apoyar en la construcción y caracterización de los diferentes modelos de operación existentes en este tipo de proyecto a nivel nacional. b) Brindar apoyo para la formulación de modelos alternativos de alianzas para la futura operación del proyecto. c) Apoyar en la identificación de operadores potenciales para el proyecto, conforme a los diferentes modelos planteados d) Colaborar con la estructura de los documentos soportes para futuras contrataciones para definir los planes de negocios del proyecto. e) Articular con el equipo técnico en el componente financiero para el cumplimiento del objetivo del contrato. f) Mantener actualizada la matriz de modelación financiera de acuerdo con los diferentes requerimientos. **CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es de **DIEZ Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$19.250.000)**, suma que INFIPEREIRA pagará a el contratista de la siguiente manera: mediante actas mensuales vencidas por el valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.500.000)** y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor. **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de presente contrato será de cinco (5) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que por ningún motivo exceda la presente vigencia fiscal 31 de diciembre de 2013. **CLÁUSULA QUINTA: RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral con **EL CONTRATISTA** y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera. **CLÁUSULA SEXTA: SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago del valor del presente contrato se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el Presupuesto de **INFIPEREIRA**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y
BENJAMÍN DARÍO FERNÁNDEZ MARÍN**



PEREIRA
150
A Ñ O

No. 55

N° 154 de fecha 15 de julio de 2013, con cargo rubro 241301 Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, Centro de Costo 1102 Parque Temático, Fondo 101 Fondos comunes. **CLÁUSULA SÉPTIMA: CADUCIDAD Y SUS EFECTOS:** Previo requerimiento por escrito a **EL CONTRATISTA, INFIPEREIRA** declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo del **CONTRATISTA** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la ley 418 de 1997, o las circunstancias previstas en el inciso último del art. 5° de la Ley 80 de 1993, y el art. 86 de la Ley 42 de 1993. En caso de que INFIPEREIRA decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización de **EL CONTRATISTA**, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades prevista en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **CLÁUSULA OCTAVA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y las normas que lo modifiquen. **CLÁUSULA NOVENA: CESIÓN: EL CONTRATISTA**, no podrá ceder las obligaciones contraídas en este contrato sin previa autorización escrita de Representante Legal de **INFIPEREIRA**. **CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del **CONTRATISTA**, las partes pactan, mediante el presente documento la tasación y cobro, previo requerimiento y garantía del debido proceso de multas diarias sucesivas del punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de los bienes, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se realizará en la forma prevista en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 garantizando el Derecho de defensa y el debido proceso, tanto del Contratista como del Garante. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de **INFIPEREIRA** o del **CONTRATISTA**, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la que se podrá hacer efectiva previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA**, con la suscripción de este contrato



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y
BENJAMÍN DARÍO FERNÁNDEZ MARÍN**



PEREIRA
150
AÑO

No. 55

afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política en los artículos 8° de la Ley 80 de 1993, 83 de la Ley 104 de 1993, y artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9° de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA:**

SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato será ejercida por INFIPEREIRA, a través del supervisor que para el efecto designe el Gerente General, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se liquidará entre las partes, de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA:**

PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, éste se eleve a escrito y se obtenga el registro presupuestal. Para la ejecución se requiere: 1- La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, o previstas en vigencias posteriores para cancelar compromisos futuros, conforme al artículo 21 del Decreto 26 de 1998 y la Ley Orgánica del Presupuesto 2- Pago de aportes fiscales y parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral. **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes fiscales y parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. **PARÁGRAFO:** El requisito establecido en la parte final de esta cláusula, deberá acreditarse para la realización de cada pago del contrato estatal. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA:**

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación. **PARÁGRAFO: INDEMNIDAD.** Es obligación del Contratista, mantener indemne a INFIPEREIRA de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Pereira.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: LEGISLACIÓN APLICABLE: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y demás normas que las modifiquen o adicionen. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA:**

SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS.** EL CONTRATISTA se obliga a constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, a favor de INFIPEREIRA una Garantía Única de Cumplimiento, a través de una póliza de seguros que ampare los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato por una vigencia igual a



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y
BENJAMÍN DARÍO FERNÁNDEZ MARÍN**



PEREIRA
150
AÑO

No. 55

la del contrato y seis (6) meses y garantía de calidad del servicio que cubra a INFIPEREIRA de los perjuicios imputables al contratista y que surjan de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones del contrato, por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, por una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL:** Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por INFIPEREIRA y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición. Lo anterior de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO:** EL CONTRATISTA se compromete además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con los procesos de mantenimiento y mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión de Calidad y Control Interno que se adelantan en INFIPEREIRA. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: CONTROL FISCAL:** El control fiscal será ejercido por la Contraloría Municipal. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente contrato todos los documentos soportes que acrediten los requisitos exigidos para cada modalidad de contrato, exigidos por las normas contractuales y que se encuentran relacionados en el documento denominado "Listado de documentos soportes". **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA:** El domicilio para todos los efectos contractuales se fija en la ciudad de Pereira.

Para constancia se firma en Pereira a los 15 días del mes de Julio.

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

BENJAMÍN DARÍO FERNÁNDEZ MARÍN
Contratista

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

DIANA VANESSA VILLA FRANCO
Directora Técnica (Jurídica)





República de Colombia
INFIPEREIRA
Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 174

Fecha expedición: 15/07/2013 Fecha vencimiento: Valor Total: **19.250.000,00**

Son: Diecinueve Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte.
Objeto: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL COMPONENTE FINANCIERO CON MIRAS A LA ESTRUCTURACION Y MODELACION DE LOS DISTINTOS ACUERDOS QUE DEBAN CELEBRARSE PARA LA ETAPA DE OPERACION PROYECTO PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA**

Observaciones

Tercero: 18599443 BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN -
Documento: CONTRATO DE PRESTACION F Nro. 55 Fecha: 15/07/2013 Nro. 75
Duración: 5 meses y 15 días Fecha fin: 15/12/2013
Forma pago: mediante actas vencidas por el valor de 3500000, y proporcional a los dias laborados previo informe de las obligaciones laboradas contrato acompañado por los documentos que soporte por parte del supervisor.
Nro. Disponibilidad: 154

Rubro 241301-- Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira Valor 19.250.000,00
C. Costo 1102 Parque Temático
Fondo 101 FONDOS COMUNES
Disponibilidad 154

INTENCION DE PAGO

Rubro 241301-- Fondo 101 C. Costo 1102

Mes 8	3.500.000,00	Mes 9	3.500.000,00	Mes 10	3.500.000,00
Mes 11	3.500.000,00	Mes 12	5.250.000,00		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 15/07/2013

Suc. Ramo poliza Anexo SecImp
155 BO 2223152 1



Liberty
Seguros S.A.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO
A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Ley 80 de 1993 - Ley 1150 de 2007)

ORIGINAL

Pag.: 1

Ciudad y fecha de expedición PEREIRA 2013-07-15 Clave Intermediario
Vigencia Desde: 2013-07-15 00:00 Hasta: 2014-06-30 24:00 19215 SANDRA LILIANA SA

Tomador : FERNANDEZ MARIN BENJAMIN DARIO Nit.: 18,599,443
Dirección : URB. MONSERRATE APTO 401 D Ciudad: PEREIRA Telefono: 003164806526

Afianzado : FERNANDEZ MARIN BENJAMIN DARIO

Asegurado y Beneficiario: INSTITUTO DE FOMENTO DESARROLLO DE PEREIRA INPIPEREIRA
Dirección COMPLEJO URBANO DIARIO DEL OTU Ciudad: PEREIRA Nit.: 900.120.045-0
CONDICIONES GENERALES: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION: MARZO DE 2013
Contrato No. 55

AMPARO	VR. ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COP 1,925,000	2013-07-15 2014-06-30	10,000
CALIDAD DEL SERVICIO	COP 1,925,000	2013-07-15 2014-06-30	10,000
TOTAL VR. ASEGURADO COP			3,850,000.00

PRIMA: COP 20,000 GASTOS: COP 5,000 IVA: COP 4,000 VALOR A PAGAR: COP 29,000

T. CONTRATO C: PRESTAC. DE SERVICIO Lugar de Ejecución: Dpto: RISARALDA Ciudad: PEREIRA

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NRO. 55 CUYO OBJETO ES:
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL COMPONENTE FINANCIERO CON MIRAS A LA ESTRUCTURACION Y MODELACION DE LOS DISTINTOS ACUERDOS QUE DEBAN CELEBRARSE PARA LA ETAPA DE OPERACION PROYECTO PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA PTFPP

Sucursal SEGUROS PAREDES CALLE 20 N. 6-35 EDIFICIO BCO Tel. 3400431
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8 Bogotá D.C.

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link: Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicítelo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m. si lo prefiere escribanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000115569 /018000113390.

CONTRATISTA-AFIANZADO 18599443

ANGELA PATRICIA NUNAR M.
Gerente Nacional de Fianzas

LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
Firma Autorizada

QNZOSP5RXHAZ6ELL6MOYECMPHI=====

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 8801.

Superintendencia Financiera de Colombia

VIGILADO

Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales

Apreciado Asegurado:

Para su conocimiento,
le recomendamos leer en forma
atenta, la información
contenida en este clausulado.

Gracias por su confianza

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Liberty
Seguros S.A.

NIT. 860.039.988-0

Condiciones
Versión Marzo de 2013

Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales

PRIMERA

1. RIESGOS AMPARADOS

LIBERTY SEGUROS S.A. EN ADELANTE LIBERTY OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1088 DEL CODIGO DE COMERCIO, SEGUN EL CUAL, EL CONTRATO DE SEGURO ES DE MERA INDEMNIZACIÓN Y JAMÁS PODRÁ CONSTITUIR FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO. LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ COMPRENDER A LA VEZ EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE, PERO ESTE DEBERÁ SER OBJETO DE UN ACUERDO EXPRESO. ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y CONDICIONES GENERALES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- 1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES MESES.
- 1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
- 1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

- 1.1.5 EL HABER MANIFESTADO SER MIPYME PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA DE UN PROCESO CONTRACTUAL SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA PARA TENER TAL CONDICIÓN.

1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO. ADEMÁS DE ESOS RIESGOS, ESTE AMPARO COMPRENDERÁ EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ESTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO

CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CAUSA, SUFRIDOS POR LA OBRA ENTREGADA, IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, (I) DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SURJAN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, Y QUE SE DERIVEN DE (I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA O (II) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

PARAGRAFO PRIMERO: EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DÓLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO

DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA. LA RESPONSABILIDAD DE LIBERTY NO EXCEDERÁ DEL VALOR ASEGURADO DE CADA AMPARO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ.

PARÁGRAFO TERCERO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 5.1.11 DEL DECRETO 734 DE 2012, ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASEGURADA APROBAR LA GARANTÍA. EN CUANTO A LOS VALORES ASEGURADOS, VIGENCIA Y OBJETO DE LA GARANTÍA, NOMBRE DEL TOMADOR GARANTIZADO Y NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASEGURADA.

SEGUNDA

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- 2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA (EL ASEGURADO).
- 2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO DESTINADOS AL CONTRATO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ESTE.
- 2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
- 2.4 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

TERCERA

3. MODIFICACIONES AL CONTRATO

En el evento que se introduzcan modificaciones al contrato garantizado, éstas deberán ser notificadas a Liberty para que esta, si acepta la modificación de la garantía, así lo manifieste y expida el certificado correspondiente.

CUARTA

4. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada, determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de Liberty en caso de siniestro.

QUINTA

5. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

De conformidad con el artículo 5.1.12 de Decreto 734 de 2012 el oferente o contratista garantizado deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal contratante asegurada. En este caso se dará origen al cobro adicional de prima la cual deberá ser pagada previamente por el contratista garantizado.

De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el contratista garantizado deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, previo pago de la prima.

SEXTA

6. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza se hará constar en la carátula o en sus anexos.

SÉPTIMA

7. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 en concordancia con el artículo 1080 del Código de Comercio, la Entidad Estatal contratante asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la pérdida, previo agotamiento del derecho de audiencia del contratista garantizado y de Liberty, de la siguiente forma:

- 7.1 En caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista garantizado y de Liberty, la Entidad Estatal contratante asegurada proferirá el acto administrativo correspondiente en el cual, además de la declaratoria de caducidad, procederá a hacer efectiva la cláusula penal o a cuantificar el monto del perjuicio y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como a Liberty.
- 7.2 En caso de aplicación de multas parciales, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista garantizado y de su Aseguradora, la Entidad Estatal contratante asegurada proferirá el acto administrativo correspondiente en el cual impondrá la multa y ordenará su pago tanto al contratista

garantizado como a Liberty.

- 7.3 En los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista garantizado y de su Aseguradora, la Entidad Estatal contratante asegurada proferirá el acto administrativo correspondiente en el cual declarará el incumplimiento, procederá a cuantificar el monto real de la pérdida debidamente sustentada y que se trate de perjuicios directos ocasionados con el incumplimiento, o a hacer efectiva la cláusula penal, si ella está pactada y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como a Liberty.

OCTAVA

8. REDUCCION DE LA INDEMNIZACIÓN

Si la Entidad Estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación del contrato y anterior al pago de la indemnización, fuere deudor del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. del Código Civil.

Igualmente se disminuirá del valor de la indemnización, el valor de los bienes que la Entidad Estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.

NOVENA

9. PAGO DEL SINIESTRO.

Liberty pagará el valor del siniestro, así:

- 9.1. Para el caso previsto en el Numeral 7.1., de conformidad con el artículo 1080 del Código de Comercio, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la Entidad Estatal contratante asegurada para reclamar el pago, acompañada de una copia auténtica del Acto Administrativo correspondiente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.
- 9.2. Para el caso del numeral 7.2., de conformidad con el artículo 1080 del Código de Comercio, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que haga la Entidad Estatal contratante asegurada, acompañada de la copia auténtica del Acto Administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la Entidad Estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

9.3 Para el caso presentado en el Numeral 7.3, de conformidad con el artículo 1080 del Código de Comercio, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la Entidad Estatal contratante asegurada, acompañada de una copia auténtica del Acto Administrativo ejecutoriado que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la Entidad Estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición novena de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

PARAGRAFO: De conformidad con el artículo 1110 del Código de Comercio la Aseguradora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización o continuando la ejecución de la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación de la Entidad Estatal contratante asegurada.

DÉCIMA

10. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas de acuerdo con la ley, Liberty expedirá un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento y autorización respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la Entidad Estatal contratante asegurada.

DÉCIMA PRIMERA

11. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Liberty tiene derecho a ejercer la vigilancia sobre el contratista garantizado en la ejecución del contrato, para lo cual la Entidad Estatal contratante asegurada le prestará la colaboración necesaria.

La Entidad Estatal contratante asegurada se compromete a ejercer estricto control sobre el desarrollo del contrato y sobre el manejo de los fondos y bienes correspondientes dentro de las atribuciones que dicho contrato le confiere.

DÉCIMA SEGUNDA

12. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del Código de Comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 (E.O.S.F.) Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Liberty se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la Entidad Estatal contratante asegurada tenga contra el contratista garantizado.

DÉCIMA TERCERA

13. CESIÓN DEL CONTRATO

En el evento que por incumplimiento del contratista garantizado Liberty resolviera continuar, como cesionario o a favor de quien determine esta, con la ejecución del contrato y la Entidad Estatal contratante asegurada estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la Aseguradora.

En tal evento la Aseguradora presentará garantías en los términos exigidos por la licitación o contrato.

DÉCIMA CUARTA

14. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

La presente póliza no expirará por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.

DÉCIMA QUINTA

15. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La Entidad Estatal contratante asegurada deberá notificar a Liberty los Actos Administrativos atinentes a la efectividad de cualquier amparo de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y Liberty.

DÉCIMA SEXTA

16. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA.

No se permite hacer cesión o transferencia de la presente póliza sin el consentimiento escrito de Liberty. En caso de incumplimiento de esta disposición, el amparo termina automáticamente y la Aseguradora solo será responsable por los actos de incumplimiento que hayan ocurrido con anterioridad a la fecha de la cesión o transferencia.

DÉCIMA SÉPTIMA

17. PROCESOS CONCURSALES

La Entidad Estatal contratante asegurada se obliga a hacer valer sus derechos dentro de cualquier proceso concursal o preconcursal o los previstos en la Ley 550 de 1999 y la Ley 1116 de 2006 según corresponda, y sus normas complementarias, en el que llegare a ser admitido el contratista garantizado, en la forma en que debería hacerlo si careciese de la garantía otorgada por la presente póliza, sus certificados de aplicación y sus amparos, dando aviso a Liberty de tal conducta.

DÉCIMA OCTAVA

18. LLAMAMIENTO EN GARANTIA

Cuando el proceso arbitral que dirima controversias entre la Entidad Estatal contratante asegurada y el contratista garantizado no haya sido aceptado previamente por la Aseguradora, el acudir o aceptar el llamamiento en garantía será decisión discrecional de Liberty según lo previsto en el artículo 127 de la Ley 446 de 1998.

DÉCIMA NOVENA

19. CLAUSULAS INCOMPATIBLES

En caso de incongruencia entre las condiciones generales o particulares de la presente póliza y las del contrato garantizado, prevalecerán las primeras. Si la incongruencia se presenta entre las condiciones particulares y las condiciones generales, prevalecerán las primeras.

VIGÉSIMA

20. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento del siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que haya lugar, se distribuirá entre los Aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros.

VIGÉSIMA PRIMERA

21. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 del código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los Aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las Aseguradoras participantes y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

VIGÉSIMA SEGUNDA

22. CONFLICTO DE INTERESES

Liberty y la Entidad Estatal contratante asegurada ejercerán recíprocamente, el mayor cuidado y harán todas las diligencias razonables para prevenir cualquier acción o acciones que pudieran ocasionar un conflicto entre los intereses de ambas partes. Estas actividades también serán aplicables a sus empleados o agentes en sus relaciones mutuas.

VIGÉSIMA TERCERA

23. PRESCRIPCION

La Prescripción de todas las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.

VIGÉSIMA CUARTA

24. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de expedición de la presente póliza.

VIGÉSIMA QUINTA

25. NORMAS SUPLETORIAS

Para lo no previsto en las condiciones generales, este contrato se regirá por las disposiciones del Código de Comercio Colombiano, y demás normas que lo modifiquen o adicionen.

En fe de lo anterior, se firma a los ___ días del mes de ___ de 2.0 __

15/03/2013-1333-P-05-CUM-06A

CUM-06A

Carvajal Soluciones de Comunicación S.A.S

Rev. 2013-02

16883



APROBACIÓN DE PÓLIZA

CONTRATO No.

SS

FECHA:

15 Julio 2013

ADICIÓN No.

FECHA DE APROBACIÓN:

15 DE JULIO 2013

PÓLIZA No.

222 315 2

ASEGURADORA:

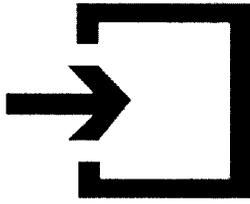
LIBERTY SEGUROS

CONTRATISTA:

BENJAMIN FERNANDEZ
MARIN.

Vo.Bo. REVISIÓN LEGAL:

NOTA: La aprobación de la presente póliza no autoriza el inicio del contrato sin el cumplimiento de los demás requisitos para la ejecución, exigidos en la norma de contratación



Sistema Electrónico de Contratación Pública

[Términos de Uso](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Preguntas Frecuentes](#) | [Contáctenos](#)



[Colombia Compra](#)

[Estrategia](#)

[Multimedia](#)

[Manuales](#)

[Normativa](#)

Detalle del Proceso Número 55

RISARALDA - INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA - INFIPEREIRA

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar

en desarrollo del objeto del contrato, previa solicitud de INFIPEREIRA y de conformidad con la propuesta presentada, deberá: a) Apoyar en la construcción y caracterización de los diferentes modelos de operación existentes en este tipo de proyecto a nivel nacional. b) Brindar apoyo para la formulación de modelos alternativos de alianzas para la futura

Cuantía a Contratar	\$19.250,000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	154	19250000

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución **Risaralda** : Pereira

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico bfernandez@hotmail.com

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	55
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Contrato de prestación servicios profesionales como economista para apoyar las diferentes actividades en el componente financiero con miras a la estructuración y modelación de los distintos acuerdos que deban celebrarse para la etapa de operación Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira ¿PTFFP-
Cuantía Definitiva del Contrato	\$19.250.000 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 18.599.443
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Risaralda
Dirección Física del Contratista	carrera 30 no 93-20 manz 21 casa 5 pereira
Nombre del Representante Legal del Contratista	BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 18.599.443
Fecha de Firma del Contrato	15 de julio de 2013
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	15 de julio de 2013
Plazo de Ejecución del Contrato	165 Dias

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento
					(dd-mm-aaaa)
					18-07-

Hitos del Proceso

Descripción del Hito

Fecha y Hora de Ocurrencia

Creación de Proceso

18 de July de 2013 04:58 P.M.

[Ver Reporte Modificaciones](#)

CENTRO DE CONTACTO SECOP
sopORTECCC@gobiernoenlinea.gov.co
Línea nacional gratuita 018000 952525
Línea en Bogotá 595 3525
[Contacte un asesor virtual](#)

Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17 Edificio Seguros Tequendama Bogotá D.C.
www.colombiacompra.gov.co

PBX (+57)(1) 7956600
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

[Términos de uso](#)[Mapa del sitio](#)[Preguntas frecuentes](#)[Contáctenos](#)

Copyright

El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.

La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargada para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:

Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.

No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.

Debe reconocerse a fuente y los derechos de autor.

A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.



PEREIRA
150
AÑO

DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR

CONTRATO N° 55

La supervisión del presente contrato será ejercida por MARGARITA MARÍA ÁLZATE OSPINA quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento de acuerdo a la ley.

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

NOTIFICACIÓN:

El presente documento se notifica personalmente a la supervisora MARGARITA MARÍA ÁLZATE OSPINA, quien en constancia firma a los 15 días del mes de Julio de 2013 como aceptación de la designación que por este documento se hace.

El Notificado.





ACTA DE INICIO

PEREIRA: 15 JUL 2013

CONTRATO No: 55

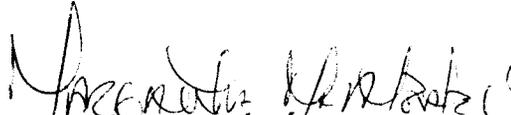
CONTRATISTA: BENJAMÍN DARÍO FERNÁNDEZ MARÍN

OBJETO: Contrato de prestación servicios profesionales como economista para apoyar las diferentes actividades en el componente financiero con miras a la estructuración y modelación de los distintos acuerdos que deban celebrarse para la etapa de operación Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira –PTFFP-.

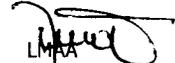
PLAZO: El plazo de presente contrato será de cinco (5) meses y quince (15) días a partir del acta de iniciación, sin que por ningún motivo exceda la presente vigencia fiscal de 2013. Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de manera escalonada en el tiempo, se verificará de acuerdo con los informes periódicos de cumplimiento presentados por el supervisor del contrato.

VALOR: El valor del contrato es de DIEZ Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$19.250.000).

FORMA DE PAGO: INFIPEREIRA pagará a la contratista de la siguiente manera: mediante actas mensuales vencidas por el valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.500.000) y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el supervisor.


MARGARITA MARÍA ÁLZATE OSPINA
Supervisor


BENJAMÍN DARÍO FERNÁNDEZ MARÍN
Contratista

Proyectó: 
LMA
Abogada Contratista PTFFP





ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	1
FECHA: 22 de Agosto del 2013	
CONTRATO No. 55 del 15 de Julio del 2013	
CONTRATISTA: BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN	
OBJETO: Contrato de prestación servicios profesionales como economista para apoyar las diferentes actividades en el componente financiero con miras a la estructuración y modelación de los distintos acuerdos que deban celebrarse para la etapa de operación Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira –PTFFP-.	
PERIODO DE ACTIVIDADES: DEL 15 DE JULIO AL 14 DE AGOSTO DEL 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de DIEZ Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.CTE. (\$19.250.000)	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas por el valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.500.000) y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el interventor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.CTE MENSUALES (\$3.500.000)	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <ol style="list-style-type: none">1. <u>Informe de actividades No 1, de Julio 15 al 14 de Agosto del 2013</u>2. <u>Formato de asistencia a reuniones</u>3. <u>Pago de aportes al sistema de seguridad social</u>4. <u>Documento soporte de la estructuración del modelo de negocio para la etapa de apertura</u>5. <u>Estatutos de la sociedad del Zoológico de Cali, el cual es el documento base para la sociedad de operación del PTFFP</u>6. <u>CD donde se encuentra grabada toda la información anteriormente descrita</u>	
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que <u>BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN</u> presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Apoyar en la construcción y caracterización de los diferentes modelos de operación existentes en este tipo de proyecto a nivel nacional.2. Brindar apoyo para la formulación de modelos alternativos de alianzas para la futura operación del proyecto.3. Apoyar en la identificación de operadores potenciales para el proyecto, conforme a los diferentes	



modelos planteados.

4. Colaborar con la estructura de los documentos soportes para futuras contrataciones para definir los planes de negocios del proyecto.
5. Articular con el equipo técnico en el componente financiero para el cumplimiento del objetivo del contrato.
6. Mantener actualizada la matriz de modelación financiera de acuerdo con los diferentes requerimientos.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 15 de JULIO y 14 de AGOSTO del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 19.250.000
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 0	
VALOR A PAGAR	\$3.500.000	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 15.750.000	
SUMAS IGUALES	\$ 19.250.000\$	\$ 19.250.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$ 0
VALOR PAGADO	\$ 0	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0	
SUMAS IGUALES	\$ 0	\$ 0

CALIFICACIÓN

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.



Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

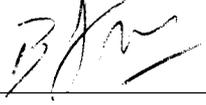
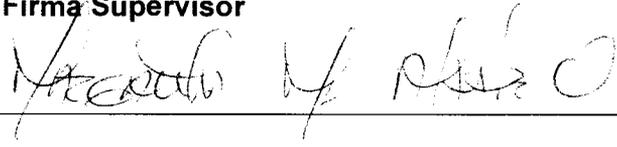
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomarán las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Supervisor 
---	---

Agosto 22 de 2013

CUENTA DE COBRO

Instituto De Fomento Y Desarrollo De Pereira "INFIPEREIRA
NIT. 900.120.045 - 0

DEBE A:

**BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
C.C. 18.599.443 DE SANTA ROSA DE CABAL**

LA SUMA DE:

TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000)

POR CONCEPTO:

Acta N°1 - Contrato No. 55 del 15 de julio de 2013, cuyo objeto es "Contrato de prestación de servicios profesionales como economista para apoyar las diferentes actividades en el componente financiero con miras a la estructuración y modelación de los distintos acuerdos que deben celebrarse para la etapa de operación del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira - PTFFP - durante el periodo de Julio 15 a Agosto 14 de 2013.

Declaro bajo la gravedad de Juramento que el pago de los aportes a la seguridad social integral corresponde al valor del contrato No. 55 del 15 de julio de 2013.


**BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
CC 18.599.443 DE SANTA ROSA DE CABAL**

Dirección: Cra. 30 No. 92-20 Manzana 1 Casa 5 Urb. Bulevar del café
Teléfono: 3203247
Cuenta: Davivienda- Cuenta de Ahorros - 126670011298

Pereira, 22 de Agosto de 2013

Señores

INIPEREIRA

Depto. de tesorería y contabilidad

Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

- 1- Nombre del prestador del servicio BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
- 2- Identificación 18.599.443
- 3- Mes al que pertenece la certificación Agosto
- 4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Común

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA	<u>8425582723</u>	Aporte salud	\$	<u>175.000</u>	Aporte pensión	\$	<u>224.000</u>
------------------	-------------------	--------------	----	----------------	----------------	----	----------------

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

Firma

CC

18599443

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18599443		FERNANDEZ MARIN BENJAMIN DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 30 - 93-20 Manzana 1 Casa 5	PEREIRA-RISARALDA	3203247	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2013-08	2013-08	90446642	8425582723	I	2013/08/12	2013/08/22	BANCOLOMBIA	10	\$409,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$7,300		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$7,300		\$0	\$0
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (1 Afiliados)					\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$7,300		\$0	\$0
1	CC 18599443	FERNANDEZ BENJAMIN	230201	30	\$1,400,000	\$224,000	EPS013	30	\$1,400,000	\$175,000	0		\$0	\$0	14-28	30	\$1,400,000	\$7,300	0	\$0	\$0
Total	Afiliados(1)				\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$7,300		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18599443		FERNANDEZ MARIN BENJAMIN DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 30 - 93-20 Manzana 1 Casa 5	PEREIRA- RISARALDA	3203247	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2013-08	2013-08	90446642	8425582723	I	2013/08/12	2013/08/22	BANCOLOMBIA	10	\$409,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$224,000	\$1,900	\$0	\$225,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$224,000	\$1,900	\$0	\$225,900
ARP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,300	\$100	\$0	\$7,400
ARP SURA (ANTES SURATEP)	14-28	800,256,161	9	1	\$7,300	\$100	\$0	\$7,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$175,000	\$1,500	\$0	\$176,500
SALUDCOOP	EPS013	800,250,119	1	1	\$175,000	\$1,500	\$0	\$176,500
TOTAL				1	\$406,300	\$3,500	\$0	\$409,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18599443		FERNANDEZ MARIN BENJAMIN DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 30 - 93-20 Manzana 1 Casa 5	PEREIRA-RISARALDA	3203247	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2013-07	2013-07	87985564	8424817929	J	2013/07/10	2013/07/17	BANCOLOMBIA	7	\$300,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$747,000	\$119,500			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$747,000	\$3,900		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$747,000	\$119,500			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$747,000	\$3,900		\$0	\$0
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (1 Afiliados)					\$747,000	\$119,500			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$747,000	\$3,900		\$0	\$0
1	CC 18599443	FERNANDEZ BENJAMIN	230201	16	\$747,000	\$119,500	EPS013	30	\$1,400,000	\$175,000		0	\$0	\$0	14-28	16	\$747,000	\$3,900	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$747,000	\$119,500			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$747,000	\$3,900		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18599443		FERNANDEZ MARIN BENJAMIN DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 30 - 93-20 Manzana 1 Casa 5	PEREIRA-RISARALDA	3203247	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2013-07	2013-07	87985564	8424817929	1	2013/07/10	2013/07/17	BANCOLDMBIA	7	\$300,100

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$119,500	\$700	\$0	\$120,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$119,500	\$700	\$0	\$120,200
ARP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$3,900	\$0	\$0	\$3,900
ARP SURA (ANTES SURATEP)	14-28	800,256,161	9	1	\$3,900	\$0	\$0	\$3,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$175,000	\$1,000	\$0	\$176,000
SALUDCOOP	EPS013	800,250,119	1	1	\$175,000	\$1,000	\$0	\$176,000
TOTAL					\$298,400	\$1,700	\$0	\$300,100

PEREIRA, 22 DE AGOSTO DE 2013

DOCTORA
MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA
INTERVENTOR
INFIPEREIRA

REF. INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 55
DEL 15 DE AGOSTO DE 2013

• **INFORME DE ACTIVIDADES**

Dando cumplimiento a las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios profesionales N° 26 de 2013, en el periodo comprendido entre Julio 15 hasta 14 de Agosto de 2013, me permito presentar el siguiente informe de actividades:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NO. CONTRATO	55 DEL 15 DE JULIO DE 2013
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL COMPONENTE FINANCIERO CON MIRAS A LA ESTRUCTURACION Y MODELACION DE LOS DISTINTOS ACUERDOS QUE DEBEN CELEBRARSE PARA LA ETAPA DE OPERACIÓN PROYECTO PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA - PTFFP -
CONTRATISTA	BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC. 18.599.443
INFORME NO.	01
INTERVENTOR	MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONSTRUCCION DEL MODELO DE NEGOCIO DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA-PTFFP

- Elaboración del modelo de negocio del PTFFP, a partir de los diferentes componentes de urbanismo y construcción con los que se iniciará el parque en su etapa de apertura. (Anexo en medio digital)

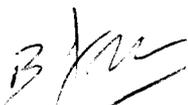
- Se consiguieron los estatutos del Zoológico de Cali los cuales se tomarán como base para la elaboración de los estatutos del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. (Anexo en medio digital)

REUNION EQUIPO INFI PEREIRA

- Reunión 25 de Julio de 2013 con la Bióloga Myriam Paola para quien me suministra información para la conformación del modelo de negocios para el Proyecto parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. Se anexa control de asistencia.
- Visita al PTFFP para observar los avances en la construcción del Proyecto y recoger elementos necesarios para la conformación del modelo de negocio para la etapa de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. Se anexa control de asistencia

REUNION ZOOLOGICO DE CALI – PTFFP

- Reunión 14 de agosto la cual se desarrolló desde las 8:00 AM hasta la 1:30 PM
 1. Visita al Zoológico de Cali y reunión con María Clara Domínguez para analizar el modelo de negocio de dicho zoológico, ya que se considera como el mejor parque Zoológico del país y poder escuchar experiencias exitosas y tener bases para realizar los estatutos de la sociedad a constituirse del PTFFP. Se anexa control de asistencia



BENJAMÍN DARIO FERNANDEZ MARIN
Contratista



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia:

PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

Responsable:

BENJAMIN FERNANDEZ MARIN

Tema:

MODELO DE NEGOCIO Y ALIANZAS ESTRATEGICAS

Fecha:

14 DE AGOSTO 2013

Página 1 de 1

Lugar:

ZOOLOGICO DE CALI

Hora de Inicio:

8:00 AM

Hora de Terminación:

1:30 PM

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	Miriam P Salazar J	Parq Temático	Coord Amb		3108011841	miriam@gtm.com
2	M. Marcela Domínguez	Zoológico de Cali	Directora	3164007933		mcarolad@zoolocalia.gov.co
3	BENJAMIN FERNANDEZ MARIN	ATFP	ASesor		3164006526	bfernandez@mpiperaria.gov.co
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEZUELA **Responsable:** BENJAMIN FERNANDEZ MARIN

Tema: ELABORACION PLAN DE NEGOCIOS PT FFP **Fecha:** 25 DE JULIO DE 2012 **Página** 1 **de** 1

Lugar: PT FFP **Hora de Inicio:** 10:00 AM **Hora de Terminación:** 1:00 PM

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	Uyiom ? Salazar	Parque Temático	Coord Amb		310 8011845	sajamy@gmail.com
2	BENJAMIN FERNANDEZ MARIN	PT FFP	ASESOR		3164806526	bfernandez@inipetora.gov.co
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

INFORME

JUL - AGO

2013



CD-R80
700MB 80MIN
UP TO 52x SPEED

BJN



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	2
FECHA: 19 de Septiembre del 2013	
CONTRATO No. 55 del 15 de Julio del 2013	
CONTRATISTA: BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN	
OBJETO: Contrato de prestación servicios profesionales como economista para apoyar las diferentes actividades en el componente financiero con miras a la estructuración y modelación de los distintos acuerdos que deban celebrarse para la etapa de operación Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira –PTFFP-.	
PERIODO DE ACTIVIDADES: DEL 15 DE AGOSTO AL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de DIEZ Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.CTE. (\$19.250.000)	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas por el valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.500.000) y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el interventor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.CTE MENSUALES (\$3.500.000)	
RELACIÓN DE ENTREGABLES:	
<ol style="list-style-type: none"><u>1. Informe de actividades No 2, de Agosto 15 a Septiembre 14 del 2013</u><u>2. Formato de asistencia a reuniones</u><u>3. Pago de aportes al sistema de seguridad social</u><u>4. Documento soporte de la estructuración del modelo de negocio para la etapa de apertura</u><u>5. Documento soporte del análisis financiero de la valoración del Zoológico Matecaña de Pereira.</u><u>6. CD donde se encuentra grabada toda la información anteriormente descrita</u>	
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que <u>BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN</u> presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Apoyar en la construcción y caracterización de los diferentes modelos de operación existentes en este tipo de proyecto a nivel nacional.2. Brindar apoyo para la formulación de modelos alternativos de alianzas para la futura operación del proyecto.3. Apoyar en la identificación de operadores potenciales para el proyecto, conforme a los diferentes	



modelos planteados.

4. Colaborar con la estructura de los documentos soportes para futuras contrataciones para definir los planes de negocios del proyecto.
5. Articular con el equipo técnico en el componente financiero para el cumplimiento del objetivo del contrato.
6. Mantener actualizada la matriz de modelación financiera de acuerdo con los diferentes requerimientos.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 15 de AGOSTO y 14 de SEPTIEMBRE del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 19.250.000
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$3.500.000	
VALOR A PAGAR	\$3.500.000	
VALOR POR EJECUTAR\$	\$12.250.000	
SUMAS IGUALES	\$ 19.250.000	\$19.250.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$ 0
VALOR PAGADO	\$ 0	
VALOR POR EJECUTAR\$0		
SUMAS IGUALES	\$ 0	\$0

CALIFICACIÓN

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.



Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Supervisor 
--	--

Septiembre 19 de 2013

CUENTA DE COBRO

Instituto De Fomento Y Desarrollo De Pereira "INFIPEREIRA
NIT. 900.120.045 - 0

DEBE A:

BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
C.C. 18.599.443 DE SANTA ROSA DE CABAL

LA SUMA DE:

TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000)

POR CONCEPTO:

Acta N°2 - Contrato No. 55 del 15 de julio de 2013, cuyo objeto es "Contrato de prestación de servicios profesionales como economista para apoyar las diferentes actividades en el componente financiero con miras a la estructuración y modelación de los distintos acuerdos que deben celebrarse para la etapa de operación del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira - PTFFP - durante el periodo de Agosto 15 a Septiembre 14 de 2013.

Declaro bajo la gravedad de Juramento que el pago de los aportes a la seguridad social integral corresponde al valor del contrato No. 55 del 15 de julio de 2013.


**BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
CC 18.599.443 DE SANTA ROSA DE CABAL**

Dirección: Cra. 30 No. 92-20 Manzana 1 Casa 5 Urb. Bulevar del café
Teléfono: 3203247
Cuenta: Davivienda- Cuenta de Ahorros - 126670011298

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18599443		FERNANDEZ MARIN BENJAMIN DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 30 - 93-20 Manzana 1 Casa 5	PEREIRA-RISARALDA	3203247	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2013-09	2013-09	92750711	8426331117	I	2013/09/10	2013/09/19	BANCOLOMBIA	9	\$409,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$224,000	\$1,700	\$0	\$225,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$224,000	\$1,700	\$0	\$225,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,300	\$100	\$0	\$7,400
ARP SURA (ANTES SURATEP)	14-28	800,256,161	9	1	\$7,300	\$100	\$0	\$7,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$175,000	\$1,300	\$0	\$176,300
SALUDCOOP	EPS013	800,250,119	1	1	\$175,000	\$1,300	\$0	\$176,300
TOTAL				1	\$406,300	\$3,100	\$0	\$409,400

PAGADO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18599443		FERNANOEZ MARIN BENJAMIN DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 30 - 93-20 Manzana 1 Casa 5	PEREIRA-RISARALDA	3203247	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2013-09	2013-09	92750711	8426331117	1	2013/09/10	2013/09/19	BANCOLOMBIA	9	\$409,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
Sucursales: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$7,300		\$0	\$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$7,300		\$0	\$0		
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (1 Afiliados)					\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$7,300		\$0	\$0		
1	CC 18599443	FERNANOEZ BENJAMIN	230201	30	\$1,400,000	\$224,000	EPS013	30	\$1,400,000	\$175,000	0		\$0	\$0	14-28	30	\$1,400,000	\$7,300	0	\$0	\$0		
Total Afiliados(1)					\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$7,300		\$0	\$0		

Pereira, 19 de Septiembre de 2013

Señores
INIPEREIRA
Depto. de tesorería y contabilidad
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

- 1- Nombre del prestador del servicio BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
- 2- Identificación 18.599.443
- 3- Mes al que pertenece la certificación Septiembre
- 4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Común

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

	Aporte		Aporte
No Planilla PILA <u>8426331117</u>	salud \$ <u>175.000</u>	pensión \$ <u>224.000</u>	

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

Firma

CC 18.599.443

PEREIRA, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013

DOCTORA
MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA
 INTERVENTOR
 INFIPEREIRA

REF. INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 55
 DEL 15 DE JULIO DE 2013

• **INFORME DE ACTIVIDADES**

Dando cumplimiento a las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios profesionales N° 26 de 2013, en el periodo comprendido entre 15 de Agosto hasta Septiembre 14 de 2013, me permito presentar el siguiente informe de actividades:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NO. CONTRATO	55 DEL 15 DE JULIO DE 2013
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL COMPONENTE FINANCIERO CON MIRAS A LA ESTRUCTURACION Y MODELACION DE LOS DISTINTOS ACUERDOS QUE DEBEN CELEBRARSE PARA LA ETAPA DE OPERACIÓN PROYECTO PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA - PTFFP -
CONTRATISTA	BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC. 18.599.443
INFORME NO.	02
INTERVENTOR	MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONSTRUCCION DEL MODELO DE NEGOCIO DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA-PTFFP

- Se actualizo y complemento el modelo de negocio del PTFFP, a partir de los diferentes componentes de urbanismo y construcción con los que se iniciará el parque en su etapa de apertura. (Anexo en medio digital)

- Anexo con experiencias exitosas del modelo de negocio del Zoológico de Cali para complementar la conformación de posibles alianzas estratégicas y de operación para el PTFFP. (Anexo en medio digital)

DOCUMENTO SOPORTE VALORACION ZOOLOGICO MATECAÑA DE PERERIA

- Elaboración del resumen del documento soporte de la valoración del Zoológico Matecaña de Pereira para mantener actualizada la matriz financiera del proyecto. (Anexo en medio digital)

REUNION EQUIPO TECNICO PTFFP

- Asistí a los comités semanales con el equipo técnico del PTFFP para mantener actualizado sobre el avance de obras del PTFFP y poder incorporar los elementos que sean necesarios para la formulación del plan de negocio. Se anexa control de asistencia. Se anexa control de asistencia.



BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
Contratista



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: **PTFFP** Responsable: **ARTURO JOSE DIAZ C.**

Tema: **COMITE COORDINADOR** Fecha: **AGOSTO 20/13** Pagina de

Lugar: **EDIF. DIARIO DEL OTUM P. 22** Hora de Inicio: **9:00 am** Hora de Terminación: **11:30 am**

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	LUZ MERY FRANCO BARCO	P-T-F-F-P	ADMINISTR	3151634	3155160345	luzmeryfranco@gmail.com
2	Germán García Corrales	PTFFP	Supervisor	3151634	3155326317	germanptff@gmail.com
3	BENJAMIN FERNANDEZ NARIN	PTFFP	ASESOR	3151634	3164806526	bfernandez@infipereira.gov.co
4	John Henry Mora Galvis	PTFFP	Supervisor	3335740	3136303100	gestecniaingenierialtda@gmail.com
5	Javier Ivan Peralta R	PTFFP	Supervisor	3260279	3128323410	xaviervanp@gmail.com
6	Oscar Uribe Perez	PTFFP	Supervisor	3151634	3155308073	oscaruribe20@hotmail.com
7	ARTURO JOSE DIAZ C.	PTFFP	Ingenieria	3151634	3154419125	adiaz@infipereira.gov.co
8	YASMINA DE ARBOLEDA C.	P-T-F-F-P	GERENCIA	-	-	masalopez@yahoo.com
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: BANQUE TEMÁTICO FLORES Y FAUNA Responsable: ANTONIO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ

Tema: COMITÉ TÉCNICO Y DE SEGUIMIENTO Fecha: AGOSTO-20-2013 Pagina de

Lugar: SALA DE JUNTAS INFIPERERIA Hora de Inicio: 9=0 AM Hora de Terminación: 11=15 AM

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CÉJULAR	CORREO ELECTRÓNICO
1	Oscar Uribe Pérez	PTFFP	Supervisor	3151634	3155308273	oscaruribe20@hotmail.com
2	German García González	PTFFP	Supervisor	3151632	3155326317	germanptff@gmail.com
3	BENJAMIN FERNANDEZ NARIN	PTFFP	ASESOR.	3151632	3164806526	bfernandez@infipereria.gov.co
4	ANTONIO JOSÉ DÍAZ G	PTFFP	Ing. Civil	3151634	3164419125	adiaz@infipereria.gov.co
5	Javier Ivan Perilla	PTFFP	Ing. Sup.	3240219	3128323410	xaveriump@gmail.com
6	Miriam P. Salazar	PTFFP	Psicóloga	3151634	31088011845	msalazar@lapromotora.gov.co
7	Luz Mary Franco P.	P-T-F-F-P	ADMNIS	3151634	3155660343	luzmary.franco@gmail.com
8	MARCELA PAZ	PTFFP	Gerencia	-	3157889218	marcelospaz@yahoo.com
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

INFORME
AGOSTO - SEPTIEMBRE
2013.

Bj

 **TDK**
CORPORATION

CD-R80
700MB 80MIN
UP TO 52x SPEED



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	3
FECHA: 16 de Octubre del 2013	
CONTRATO No. 55 del 15 de Julio del 2013	
CONTRATISTA: BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN	
OBJETO :Contrato de prestación servicios profesionales como economista para apoyar las diferentes actividades en el componente financiero con miras a la estructuración y modelación de los distintos acuerdos que deban celebrarse para la etapa de operación Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira –PTFFP-.	
PERIODO DE ACTIVIDADES: DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 14 DE OCTUBRE 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de DIEZ Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.CTE. (\$19.250.000)	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas por el valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.500.000) y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el interventor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.CTE MENSUALES (\$3.500.000)	
RELACIÓN DE ENTREGABLES:	
1. <u>Informe de actividades No 3, de Septiembre 15 a Octubre 14 del 2013</u>	
2. <u>Formato de asistencia a reuniones</u>	
3. <u>Pago de aportes al sistema de seguridad social</u>	
4. <u>Documento soporte del análisis de la Asociación Parque temático de flora y fauna</u>	
5. <u>Documento soporte del análisis de costos de la dotación de la clínica veterinaria del PTFFP</u>	
6. <u>CD donde se encuentra grabada toda la información anteriormente descrita</u>	
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que <u>BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN</u> presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p>	
1. Apoyar en la construcción y caracterización de los diferentes modelos de operación existentes en este tipo de proyecto a nivel nacional.	
2. Brindar apoyo para la formulación de modelos alternativos de alianzas para la futura operación del proyecto.	



3. Apoyar en la identificación de operadores potenciales para el proyecto, conforme a los diferentes modelos planteados.
4. Colaborar con la estructura de los documentos soportes para futuras contrataciones para definir los planes de negocios del proyecto.
5. Articular con el equipo técnico en el componente financiero para el cumplimiento del objetivo del contrato.
6. Mantener actualizada la matriz de modelación financiera de acuerdo con los diferentes requerimientos.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 15 de SEPTIEMBRE y 14 de OCTUBRE del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 19.250.000
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES\$	\$ 7.000.000	
VALOR A PAGAR	\$ 3.500.000	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 8.750.000	
SUMAS IGUALES	\$ 19.250.000	\$19.250.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$ 0
VALOR PAGADO	\$ 0	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0	
SUMAS IGUALES	\$ 0	\$ 0

CALIFICACIÓN

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.



Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Supervisor
------------------------------	-----------------------------

Just 7

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18599443		FERNANDEZ MARIN BENJAMIN DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 30 - 93-20 Manzana 1 Casa 5	PEREIRA-RISARALDA	3203247	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2013-10	2013-10	94327918	8427085100	I	2013/10/09	2013/10/11	BANCOLOMBIA	2	\$407,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursales: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$7,300		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$7,300		\$0	\$0
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (1 Afiliados)					\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$7,300		\$0	\$0
1	CC 18599443	FERNANDEZ BENJAMIN	230201	30	\$1,400,000	\$224,000	EP5013	30	\$1,400,000	\$175,000		0	\$0	\$0	14-28	30	\$1,400,000	\$7,300	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$7,300		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18599443		FERNANDEZ MARIN BENJAMIN DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 30 - 93-20 Manzana 1 Casa 5	PEREIRA-RISARALDA	3203247	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2013-10	2013-10	94327918	8427085100	I	2013/10/09	2013/10/11	BANCOLOMBIA	2	\$407,000

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$224,000	\$400	\$0	\$224,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$224,000	\$400	\$0	\$224,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,300	\$0	\$0	\$7,300
ARP SURA (ANTES SURATEP)	14-28	800,256,161	9	1	\$7,300	\$0	\$0	\$7,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$175,000	\$300	\$0	\$175,300
SALUDCOOP	EPS013	800,250,119	1	1	\$175,000	\$300	\$0	\$175,300
TOTAL				1	\$406,300	\$700	\$0	\$407,000

PAGADO

Pereira, 16 de Octubre de 2013

Señores

INIPEREIRA

Depto. de tesorería y contabilidad

Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

- 1- Nombre del prestador del servicio BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
- 2- Identificación 18,599,443
- 3- Mes al que pertenece la certificación Octubre
- 4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Común

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA	<u>8427085100</u>	Aporte salud	\$	<u>175,000</u>	Aporte pensión	\$	<u>224,000</u>
------------------	-------------------	--------------	----	----------------	----------------	----	----------------

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

Firma

CC

18599.443

PEREIRA, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

DOCTORA
MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA
INTERVENTOR
INFIPEREIRA

REF. INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 55
DEL 15 DE JULIO DE 2013

• **INFORME DE ACTIVIDADES**

Dando cumplimiento a las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios profesionales N° 26 de 2013, en el periodo comprendido entre 15 de Septiembre hasta Octubre 14 de 2013, me permito presentar el siguiente informe de actividades:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NO. CONTRATO	55 DEL 15 DE JULIO DE 2013
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL COMPONENTE FINANCIERO CON MIRAS A LA ESTRUCTURACION Y MODELACION DE LOS DISTINTOS ACUERDOS QUE DEBEN CELEBRARSE PARA LA ETAPA DE OPERACIÓN PROYECTO PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA - PTFFP -
CONTRATISTA	BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC. 18.599.443
INFORME NO.	03
INTERVENTOR	MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ANALISIS DE LA ASOCION PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA COMO OPCION DE MODELO DE NEGOCIO DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA-PTFFP

- Se realizó un resumen de las características de la Asociación Parque temático de flora y fauna, como una alternativa de operación conjunta del PTFFP y tener

76

todas las opciones posibles dentro del modelo de operación del parque. (Anexo en medio digital)

DOCUMENTO SOPORTE DE LOS COSTOS DE DOTACION DE LA CLINICA VETERINARIA

- Elaboración del documento soporte de los costos de la dotación de la clínica veterinaria para poder tener actualizado el modelo financiero del PTFFP.(Anexo en medio digital)

REUNION EQUIPO TECNICO PTFFP

- Asistí a los comités semanales con el equipo técnico del PTFFP para mantener actualizado sobre el avance de obras del PTFFP y poder incorporar los elementos que sean necesarios para la formulación del plan de negocio. Se anexa control de asistencia.

VISITA DE LOS FUNCIONARIOS DEL ZOOLOGICO DE CALI PARA ANALIZAR POSIBLES ALIANZAS ESTRATEGICAS

- El 20 de septiembre asistí a la visita realizada por funcionarios del Zoológico de Cali al PTFFP para conocer el estado actual de las obras y los aspectos generales de la etapa de apertura del parque y así poder analizar posibles alianzas estratégica y de operación del PTFFP. (Se anexa formato de asistencia y fotos de la visita)



BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
Contratista



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia:	BANQUE TEMATICO FLORES Y FAUNA	Responsable:	ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ
Tema:	COMITE DE SEGUIMIENTO Y TECNICO	Fecha:	OCT-07-2013
Lugar:	SDIA DE JUNTAS INDEPENDIENTES	Pagina	de
		Hora de Inicio:	9:00 AM
		Hora de Terminación:	

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	LUZ MELY FRANCO B.	P.T.F.F.P	Adm. / E"	3151634	3155660343	luzmely.franco@gmail.com
2	Germán García Corrales	P.T.F.F.P	Supervisor	3151634	3155326317	germanptff@gmail.com
3	Paula O Acuña P	PTFF.P	COORD-SOCSA	3151634	3105604542	pauloacuna@comgypw.com
4	Abad Cantillo G.	P.T.F.F.P	Comunicación	3151601	3137447724	comunicaciones@infipereira.gov.co
5	BENJAMIN FERNANDEZ NABIN	PTFFP	FINANCIERA	3151601	3164806526	bfernandez@infipereira.gov.co
6	JAVIER IVAN PERALTA RUIZ	PTFFP	Asp. Superv.	3240279	3128323410	xavierivan@gmail.com
7	ARTURO JOSE DIAZ G.	PTFFP	Ing. Civil	3151634	3164419125	adiaz@infipereira.gov.co
8	Oscar Uribe Perez	PTFFP	Supervisor	3151634	3155308073	osuribeperez@gmail.com
9	John Henry Mora Galus	PTFFP	Asp. v. in	3335740	3136303100	geotecniaingenieria Ltda@gmail.com
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: PTFFP Responsable: BENJAMIN FERNANDEZ MARIN.

Tema: VISITA FUNCIONARIOS ZOOLOGICO DE CALI Fecha: 20 - SEPT - 2013 Pagina 1 de 1

Lugar: PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA Hora de Inicio: 9:00 Hora de Terminación: 4:00

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	BENJAMIN FERNANDEZ MARIN	PTFFP	ASESOR	3151637	3164806526	bferrandez@infiperairca.gov.co
2	ARTURO TOLEDO G.	PTFFP	Ing. Civil	3151637	3161419125	atole2@infiperairca.gov.co
3	MARIA CLARA RICHINQUEZ	ZOOLOGICO DE CALI	DIRECTOR		3164022933	mclarad@zooloziocadecali.com.co
4	MYRIAM P. SALAZAR J.	PTFFP	COORD. ANID.	3151637	3108011845	sajomy@gmail.com
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

29
Noviembre 15 de 2013

CUENTA DE COBRO

Instituto De Fomento Y Desarrollo De Pereira "INFIPEREIRA
NIT. 900.120.045 - 0

DEBE A:

BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
C.C. 18.599.443 DE SANTA ROSA DE CABAL

LA SUMA DE:

TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000)

POR CONCEPTO:

Acta N°4 - Contrato No. 55 del 15 de julio de 2013, cuyo objeto es "Contrato de prestación de servicios profesionales como economista para apoyar las diferentes actividades en el componente financiero con miras a la estructuración y modelación de los distintos acuerdos que deben celebrarse para la etapa de operación del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira - PTFFP - durante el periodo de Octubre 15 a Septiembre 14 de 2013.

Declaro bajo la gravedad de Juramento que el pago de los aportes a la seguridad social integral corresponde al valor del contrato No. 55 del 15 de julio de 2013.


BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
CC 18.599.443 DE SANTA ROSA DE CABAL

Dirección: Cra. 30 No. 92-20 Manzana 1 Casa 5 Urb. Bulevar del café
Teléfono: 3203247
Cuenta: Davivienda- Cuenta de Ahorros - 126670011298

ACTA # 3
CONTRATO # 55

STDK
C. S. un record

CD-R80
700MB BOMIS
C. S. un record

BENJAMIN FERNANDEZ
CC 18599443



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	4
FECHA: 15 de Noviembre del 2013	
CONTRATO No. 55 del 15 de Julio del 2013	
CONTRATISTA: BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN	
OBJETO: Contrato de prestación servicios profesionales como economista para apoyar las diferentes actividades en el componente financiero con miras a la estructuración y modelación de los distintos acuerdos que deban celebrarse para la etapa de operación Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira –PTFFP-.	
PERIODO DE ACTIVIDADES: DEL 15 DE OCTUBRE AL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de DIEZ Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.CTE. (\$19.250.000)	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas por el valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.500.000) y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el interventor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.CTE MENSUALES (\$3.500.000)	
RELACION DE ENTREGABLES:	
1. <u>Informe de actividades No 4, de Octubre 15 a Noviembre 14 del 2013</u>	
2. <u>Formato de asistencia a reuniones</u>	
3. <u>Pago de aportes al sistema de seguridad social</u>	
4. <u>Documento soporte de la elaboración de los gastos de pre operación del año 2013 (En estructuración) del PTFFP</u>	
5. <u>Modelo financiero actualizado incluyendo las variable de posible propuesta de pago para la Sociedad de mejoras de Pereira sobre el Zoológico Matecaña por parte del PTFFP</u>	
6. <u>CD donde se encuentra grabada toda la información anteriormente descrita</u>	
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que <u>BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN</u> presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p>	
1. Apoyar en la construcción y caracterización de los diferentes modelos de operación existentes en este tipo de proyecto a nivel nacional.	
2. Brindar apoyo para la formulación de modelos alternativos de alianzas para la futura operación	



del proyecto.

3. Apoyar en la identificación de operadores potenciales para el proyecto, conforme a los diferentes modelos planteados.
4. Colaborar con la estructura de los documentos soportes para futuras contrataciones para definir los planes de negocios del proyecto.
5. Articular con el equipo técnico en el componente financiero para el cumplimiento del objetivo del contrato.
6. Mantener actualizada la matriz de modelación financiera de acuerdo con los diferentes requerimientos.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 15 de OCTUBRE y 14 de NOVIEMBRE del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 19.250.000
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$10.500.000	
VALOR A PAGAR	\$3.500.000	
VALOR POR EJECUTAR	\$5.250.000	
<hr/>		
SUMAS IGUALES	\$ 19.250.000	\$19.250.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$ 0
VALOR PAGADO	\$0	
VALOR POR EJECUTAR	\$0	
<hr/>		
SUMAS IGUALES	\$ 0	\$0

CALIFICACIÓN

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.



Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomarán las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Supervisor
-----------------------	----------------------

PEREIRA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2013

DOCTORA
MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA
INTERVENTOR
INFIPEREIRA

REF. INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 55
DEL 15 DE JULIO DE 2013

• INFORME DE ACTIVIDADES

Dando cumplimiento a las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios profesionales N° 26 de 2013, en el periodo comprendido entre 15 de Octubre hasta Noviembre 14 de 2013, me permito presentar el siguiente informe de actividades:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NO. CONTRATO	55 DEL 15 DE JULIO DE 2013
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL COMPONENTE FINANCIERO CON MIRAS A LA ESTRUCTURACION Y MODELACION DE LOS DISTINTOS ACUERDOS QUE DEBEN CELEBRARSE PARA LA ETAPA DE OPERACIÓN PROYECTO PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA - PTFPP -
CONTRATISTA	BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC. 18.599.443
INFORME NO.	04
INTERVENTOR	MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ANÁLISIS DE LOS COSTOS DE PRE OPERACIÓN DEL AÑO 2014 DEL PTFPP REALIZADO CON EL EQUIPO TÉCNICO.

- Se realizó con el equipo técnico un avance de los costos y gastos pre operativo del PTFPP para el año 2014, teniendo en cuenta todas las variables que se terminan en la etapa de construcción en el año 2013. (Anexo en medio digital)

21

ACTUALIZACION DE LA MATRIZ FINANCIERA CON LA POSIBLE PROPUESTA DE PAGO A LA SOCIEDAD DE MEJORAS DE PEREIRA.

- Se actualizo el modelo financiero para medir el impacto de la propuesta de pago del Zoológico Matecaña a la Sociedad de Mejoras de Pereira en las diferentes variables de cambio en el flujo de caja del proyecto y la TIR del modelo financiero del PTFFP. (Anexo en medio digital)

REUNION EQUIPO TECNICO PTFFP

- Asistí a los comités semanales con el equipo técnico del PTFFP para mantener actualizado sobre el avance de obras del PTFFP y poder incorporar los elementos que sean necesarios para la formulación del plan de negocio. (Se anexa control de asistencia).

REUNION EQUIPO PTFFP – GERENCIA INFIPEREIRA PARA TRAZAR LA HOJA DE RUTA DE LA PRE OPERACIÓN Y OPERACIÓN DEL PTFFP

- El 6 de Noviembre asistí a la reunión para trazar la hoja de ruta inicial para poner en marcha la consecución de permisos, la pre operación y operación del PTFFP. (Se anexa formato de asistencia)

REUNION EQUIPO TECNICO PTFFP PARA ELABORAR EL PRESUPESTO DE PREOPERACION AÑO 2014 DEL PTFFP.

- El 12 de Noviembre asistí a la reunión para iniciar la elaboración del presupuesto de pre operación del PTFFP y poder brindar los elementos necesarios a INFIPEREIRA en los gastos y costos que se debe incurrir en el 2014 para el funcionamiento del PTFFP. (Se anexa control de asistencia)


BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
Contratista

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18599443		FERNANDEZ MARIN BENJAMIN DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 30 - 93-20 Manzana 1 Casa 5	PEREIRA-RISARALDA	3203247	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora
2013-11	2013-11	96462040	8427841356	I	2013/11/13	2013/11/12	BANCOLOMBIA	0
								\$406,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADD				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$7,300			\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$7,300			\$0	\$0
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (1 Afiliados)						\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$7,300			\$0	\$0
1	CC 18599443	FERNANDEZ BENJAMIN		230201	30	\$1,400,000	\$224,000	EPS013	30	\$1,400,000	\$175,000		0	\$0	\$0	14-28	30	\$1,400,000	\$7,300	0		\$0	\$0
Total Afiliados(1)						\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$7,300			\$0	\$0

PAGADO

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18599443		FERNANDEZ MARIN BENJAMIN DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 30 - 93-20 Manzana 1 Casa 5	PEREIRA-RISARALDA	3203247	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2013-11	2013-11	96462040	8427841356	I	2013/11/13	2013/11/12	BANCOLOMBIA	0	\$406,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$224,000	\$0	\$0	\$224,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$224,000	\$0	\$0	\$224,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,300	\$0	\$0	\$7,300	
ARP SURA (ANTES SURATEP)	14-28	800,256,161	9	1	\$7,300	\$0	\$0	\$7,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$175,000	\$0	\$0	\$175,000	
SALUDCOOP	EPS013	800,250,119	1	1	\$175,000	\$0	\$0	\$175,000	
TOTAL				1	\$406,300	\$0	\$0	\$406,300	

PAGADO

Pereira, 15 de Noviembre de 2013

Señores

INIPEREIRA

Depto. de tesorería y contabilidad

Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN

2- Identificación 18.599.443

3- Mes al que pertenece la certificación Noviembre

4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Común

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal

- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado

- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA	<u>8427841356</u>	Aporte salud	\$	<u>175.000</u>	Aporte pensión	\$	<u>224.000</u>
------------------	-------------------	--------------	----	----------------	----------------	----	----------------

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

Firma

CC 18599443



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: PARQUE TEMÁTICO F.F.P.		Responsable: ARTURO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ.				
Tema: COMITE TECNICO Y DE SEGUIMIENTO		Fecha: 15-07-2013		Pagina '1' de '1'		
Lugar: SALA DE JUNTAS INFIPEREIRA.		Hora de Inicio: 9:00 AM.		Hora de Terminación: 10:00 AM		
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	LUZ MERY FRANCO B.	P.T.F.F.P.	Admin/E	3151634	3155660343	luzmery-franco@gmail.com
2	ARTURO JOSÉ DÍAZ G.	PTFFP	Dir. Civil	3151637	3164419125	adiaz@infipereira.gov.co
3	Oscar Uribe Pérez	PTFFP	Ins Elec	3151634	3155308073	oscurur.bezo@hidromil.com
4	BENJAMIN FERNANDEZ MAKIN	PTFFP	ASESOR.	3151634	3164806526	bfernandez@infipereira.gov.co
5	German García Corrales	PTFFP	Supervisor	3151634	3155326317	germanptff@gmail.com
6	Abad Cantillo Gutiérrez	PTFFP	Asesor Comunicaciones	3151601	3137447724	comunicacionesinfipereira@infipereira.gov.co
7	Paula G Araujo P	PTFFP	COORDINADORA	3151034	3105604642	pauloaraujo@yaho.com
8	Javier Ivan Peralta	PTFFP	Supervisor	3240279	3128323416	xavierivanp@gmail.com
9	MARCELA Y. ALVAREZ	PTFFP	COORDINADORA	-	-	marcelesp@yaleo.com
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: BANQUE TEMATICO FLORA Y F.	Responsable: ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ
Tema: COMITE DE SEGUIMIENTO (COORDINACION)	Fecha: OCT-21-2013
Lugar: SALA DE JUNTAS INFIPERENA	Hora de Inicio: 9:00AM
Pagina ___ de ___	
Hora de Terminación:	

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	Aracely P. Acevedo P.	P.T.F.F.	COORD.		3105604512	aracelyp@infipereira.gov.co
2	John Henry Mora Galvis	PTFFP	Supervisor.	3335710	3136303100	geotecniaingenieria/tda@gmail.com
3	Javier Ivan Perilla P.	PTFFP	Supervisor	3240279	3128323410	xavierivyp@gmail.com
4	Germán García Corrales	PTFFP	Supervisor	3151634	3155326317	germanptf@gmail.com
5	BENJANIN FERNANDEZ NARIN	PTFFP	ASESOR	3151634	3164806526	bfernandez@infipereira.gov.co
6	Miriam P. Salazar J.	PTFFP	Redacci.	3151634	3108011845	msalazar@lapromotora.gov.co
7	Oscar Uribe P.	PTFFP	Supervisor	3151634	315-530807	ouribeperera@gmail.com
8	ARTURO JOSE DIAZ G.	PTFFP	Reg. Nivel	3151637	3164419125	adiaz@infipereira.gov.co
9	LUZ MERY FRANCO B	P-T-F-F-P	Admin/6"	3151634	3155660343	luzmery-franco@gmail.com
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia:	Responsable:
PARQUE TEMÁTICO FLORA Y FAUNA	ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ
Tema:	Fecha:
COMITE TÉCNICO Y DE SEGUIMIENTO	06-28-2013
Lugar:	Hora de Inicio:
SALA DE JUNTAS INDEPENDENCIA	9:00 AM
	Hora de Terminación:

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	LUZ MERY FRANCO BONCO	P.T.F.F.P.	Adm. In/á	3151634	315566034	luzmery.franco@gmail.com
2	Germán García Corrales	P.T.F.F.P.	Supervisor	3151634	3155326317	germanptff@gmail.com
3	BENJAMIN FERNANDEZ NAZIN	PTFFP	ASESOR	3151634	3164806526	bfernandez@infiparcera.gov.co
4	John Henry Mora Galvis	PTFFP	Supervision	3335740	3136303100	gesteniaingenieriaHdaφ1@gmail.com
5	Paula Q. Acuña	PTFFP	COORD. COM. COM.	3335740	310304542	paulorangelgarcia@yahoo.com
6	MARCELA Y. RIVERA	PTFFP	COORDINADORA	-	3152889328	marcelospa@yahoo.com
7	Oscar Uribe	PTFFP	Supervisor	3151634	3159328093	oscar.be.riera@gmail.com
8	Thyriam P. Salazar J.	PTFFP	Ambiental	3151634	3108011845	msalazar@torromatac.gov.co
9	Javier Ivan Parra	PTFFP	Supervi	3260249	3128323410	xavierivan@gmail.com
10	ARTURO JOSE DIAZ G.	PTFFP	Ingen. Civil	3151637	3164419125	adiaz@infiparcera.gov.co
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: **PTFFP** Responsable: **ARTURO JOSÉ BUSTO C.**

Tema: **COMITE COORDINACIÓN SEMANA 1** Fecha: **NOV. 12/13** Pagina de

Lugar: **EDIF. DIARIO DEL OTÚN P. 27** Hora de Inicio: **9:00** Hora de Terminación: **11:00 AM**

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	MARGARITA YE RIVERA	PTFFP	apoyo gerencia		3152889318	mavalospa@yahoo.com
2	John Henry Mora Galvis	PTFFP	Supervisor	3335740	3136303100	grotecniaingenieriaHda@igui
3	BENJAMIN FERNANDEZ NAZIN	PTFFP	ASESOR	3151637	3164806526	bfernandez@infipereira.gov.co
4	David Cantillo G.	PTFFP	DICSA Comunicaciones	3151601	3137447724	comunicacionesditi@infipereira.gov.co
5	Oscar Uribe P.	PTFFP	Supervisor	3151634	3155308073	oscaruribe20@hotmail.com
6	Javier Peralka	PTFFP	Supervisor	3240149	3128323400	xruenwip@gmail.com
7	Paula Q. Acuña P.	PTFFP	CONTOR.	—	3105604542	paulaorango@polgoim@phwo.com
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA **Responsable:** JAVIER HOUSALVE CASTRO

Tema: PREOPERACION PTFFP. **Fecha:** 06 - 11 - 2013 **Página** 1 **de** 1

Lugar: INFIPEREIRA **Hora de Inicio:** 7:00 AM **Hora de Terminación:** 7:00 AM.

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	Yacovita U. R. R.	INFIPEREIRA	Apoyo Gerencia	-	3152559318	moralos.p@ydlco.gov
2	Gabriel Aguado	CABA Interventoría	Asesor		3127547117	gabrielaguado@FiberTel.com.ar
3	Myniam P. Salas J.	Biología	epord. aut.		3108011745	msdator@lapromotora.gov.co
4	ARTURO JOSE DIAZ G	PTFFP	Ing. Civil	3151632	3164419125	odiaz@infiperera.gov.co
5	JAVIER HOUSALVE CASTRO	Gerencia	Gerente	351611	3119366985	jhousalve@infiperera.gov.co
6	BENJAMIN FERNANDEZ MARIN	PTFFP	ASESOR	3151637	3164806526	bfernandez@infiperera.gov.co
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA **Responsable:** ARTURO JOSE DIAZ

Tema: GASTOS DE PREOPERACION DEL 2014 **Fecha:** NOVIEMBRE 12 DEL 2013 **Página** 1 **de** 1

Lugar: INFIPEREIRA **Hora de Inicio:** 3:00 **Hora de Terminación:** 6:00 PM

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	BENJAMIN FERNANDEZ MARIN	PTFFP	ASESOR	3151637	3164806526	bfernandez@infipereira.gov.co
2	ARTURO JOSE DIAZ G	PTFFP	Inq. (ivd)	3151637	3164419115	adiaz@infipereira.gov.co
3	Miriam P. Salazar J.	PTFFP	Biologa	3151637	3108011845	msalazar@lapromotora.gov.co
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

INFOBAYE # 4
BENJAMIN FERNANDEZ
NOV 15 - 2013

B/M



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	5
FECHA: 16 de Diciembre del 2013	
CONTRATO No. 55 del 15 de Julio del 2013	
CONTRATISTA: BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN	
OBJETO: Contrato de prestación servicios profesionales como economista para apoyar las diferentes actividades en el componente financiero con miras a la estructuración y modelación de los distintos acuerdos que deban celebrarse para la etapa de operación Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira –PTFFP-.	
PERIODO DE ACTIVIDADES: DEL 15 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de DIEZ Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.CTE. (\$19.250.000)	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas por el valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.500.000) y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el interventor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.CTE MENSUALES (\$3.500.000)	
RELACIÓN DE ENTREGABLES:	
<ol style="list-style-type: none">1. <u>Informe de actividades No 5, de Noviembre 15 a Diciembre 14 del 2013</u>2. <u>Formato de asistencia a reuniones</u>3. <u>Pago de aportes al sistema de seguridad social</u>4. <u>Se actualizo el documento soporte de la elaboración de los gastos de pre operación del año 2014 (En estructuración) del PTFFP</u>5. <u>Modelo financiero actualizado en la cual se incluye los nuevos datos para el calculo del WACC y así medir el impacto en la viabilidad del proyecto del PTFFP</u>6. <u>CD donde se encuentra grabada toda la información anteriormente descrita</u>	
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que <u>BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN</u> presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Apoyar en la construcción y caracterización de los diferentes modelos de operación existentes en este tipo de proyecto a nivel nacional.2. Brindar apoyo para la formulación de modelos alternativos de alianzas para la futura operación	



del proyecto.

3. Apoyar en la identificación de operadores potenciales para el proyecto, conforme a los diferentes modelos planteados.
4. Colaborar con la estructura de los documentos soportes para futuras contrataciones para definir los planes de negocios del proyecto.
5. Articular con el equipo técnico en el componente financiero para el cumplimiento del objetivo del contrato.
6. Mantener actualizada la matriz de modelación financiera de acuerdo con los diferentes requerimientos.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 15 de NOVIEMBRE y 14 de DICIEMBRE del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 19.250.000
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES\$	\$14.000.000	
VALOR A PAGAR	\$3.500.000	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 1.750.000	
SUMAS IGUALES	\$19.250.000	\$19.250.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$ 0
VALOR PAGADO	\$ 0	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0	
SUMAS IGUALES	\$ 0	\$0

CALIFICACIÓN

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.



Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

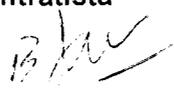
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN			

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomarán las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Supervisor 
--	--

12

Noviembre 16 de 2013

CUENTA DE COBRO

Instituto De Fomento Y Desarrollo De Pereira "INFIPEREIRA
NIT. 900.120.045 - 0

DEBE A:

BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
C.C. 18.599.443 DE SANTA ROSA DE CABAL

LA SUMA DE:

TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000)

POR CONCEPTO:

Acta N°5 - Contrato No. 55 del 15 de julio de 2013, cuyo objeto es "Contrato de prestación de servicios profesionales como economista para apoyar las diferentes actividades en el componente financiero con miras a la estructuración y modelación de los distintos acuerdos que deben celebrarse para la etapa de operación del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira - PTFFP - durante el periodo de Noviembre 15 a Diciembre 14 de 2013.

Declaro bajo la gravedad de Juramento que el pago de los aportes a la seguridad social integral corresponde al valor del contrato No. 55 del 15 de julio de 2013.


BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
CC 18.599.443 DE SANTA ROSA DE CABAL

Dirección: Cra. 30 No. 92-20 Manzana 1 Casa 5 Urb. Bulevar del café
Teléfono: 3203247
Cuenta: Davivienda- Cuenta de Ahorros - 126670011298

PEREIRA, 16 DE DICIEMBRE DE 2013

DOCTORA
MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA
INTERVENTOR
INFIPEREIRA

REF. INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 55
DEL 15 DE JULIO DE 2013

• **INFORME DE ACTIVIDADES**

Dando cumplimiento a las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios profesionales N° 55 de 2013, en el periodo comprendido entre 15 de Noviembre hasta Diciembre 14 de 2013, me permito presentar el siguiente informe de actividades:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NO. CONTRATO	55 DEL 15 DE JULIO DE 2013
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL COMPONENTE FINANCIERO CON MIRAS A LA ESTRUCTURACION Y MODELACION DE LOS DISTINTOS ACUERDOS QUE DEBEN CELEBRARSE PARA LA ETAPA DE OPERACIÓN PROYECTO PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA - PTFFP -
CONTRATISTA	BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC. 18.599.443
INFORME NO.	05
INTERVENTOR	MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ANÁLISIS DE LOS COSTOS DE PRE OPERACIÓN DEL AÑO 2014 DEL PTFFP REALIZADO CON EL EQUIPO TÉCNICO.

- Se actualizo a la fecha con el equipo técnico un avance de los costos y gastos pre operativo del PTFFP para el año 2014, teniendo en cuenta todas las

variables que se terminan en la etapa de construcción en el año 2013.(Anexo en medio digital)

ACTUALIZACION DE LA MATRIZ FINANCIERA CON LA POSIBLE PROPUESTA DE PAGO A LA SOCIEDAD DE MEJORAS DE PEREIRA.

- Se actualizó el modelo financiero con los datos actuales para el valor del WACC y así poder medir la viabilidad del proyecto PTFFP.(Anexo en medio digital)

REUNION EQUIPO TECNICO PTFFP

- Asistí a los comités semanales con el equipo técnico del PTFFP para mantener actualizado sobre el avance de obras del PTFFP y poder incorporar los elementos que sean necesarios para la formulación del plan de negocio.(Se anexa control de asistencia).

REUNION EQUIPO PTFFP – GERENCIA INFIPEREIRA PARA DEFINIR LOS LINEAMIENTOS DE LA PRE OPERACIÓN Y OPERACIÓN DEL PTFFP

- El 09 de Diciembre asistí a la reunión para definir los lineamientos por parte de la gerencia sobre la pre operación y operación del PTFFP. (Se anexa formato de asistencia)



BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
Contratista

Pereira, 15 de Diciembre de 2013

Señores

INIPEREIRA

Depto. de tesorería y contabilidad

Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN

2- Identificación 18.599.443

3- Mes al que pertenece la certificación Diciembre

4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA	<u>8428525723</u>	Aporte salud	\$	<u>175.000</u>	Aporte pensión	\$	<u>224.000</u>
------------------	-------------------	--------------	----	----------------	----------------	----	----------------

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

Firma

CC 18519443

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18599443		FERNANDEZ MARIN BENJAMIN DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 30 - 93-20 Manzana 1 Casa 5	PEREIRA RISARALDA	3203247	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2013-12	2013-12	982.86676	8428525723	I	2013/12/10	2013/12/04	BANC OLOMBIA	0	\$406,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS		PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$7,300		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$7,300		\$0	\$0
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (1 Afiliados)					\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$7,300		\$0	\$0
1	CC 18599443	FERNANDEZ BENJAMIN	230201	30	\$1,400,000	\$224,000	EPS013	30	\$1,400,000	\$175,000		0	\$0	\$0	14-28	30	\$1,400,000	\$7,300	0	\$0	\$0
Total	Afiliados(1)				\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$7,300		\$0	\$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18599443		FERNANDEZ MARIN BENJAMIN DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 10 - 93-20 Manzana 1 Casa 5	PEREIRA-RISARALDA	3203247	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2013-12	2013-12	98286676	8428525723	1	2013/12/10	2013/12/04	BANCOLOMBIA	D	\$406,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$224,000	\$0	\$0	\$224,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$224,000	\$0	\$0	\$224,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,300	\$0	\$0	\$7,300
ARP SURA (ANTES SURATEP)	14-28	800,256,161	9	1	\$7,300	\$0	\$0	\$7,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$175,000	\$0	\$0	\$175,000
SALUDCOOP	EPS013	800,250,119	1	1	\$175,000	\$0	\$0	\$175,000
TOTAL				1	\$406,300	\$0	\$0	\$406,300



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: PARQUE TEMÁTICO		Responsable: ARTURO JOSE DIAZ G.				
Tema: CLUBS Y FAMILIA DE PEREIRA		Fecha: NOV-18-13		Pagina ___ de ___		
Lugar: EDIF. DIAMIN DEL DNIA P.22		Hora de Inicio: 9:00 am.		Hora de Terminación: 9:45		
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	Paula G. Orozco P.	PTFF	CONTRA	—	3105604542	paulaorozcopulgorri@phwo.com
2	Myriam P. Salazar	PTFF	Biologos.		3108011845	msalaza@elopromocion.gov.co
3	John Henry Mora Galvis	PTFFP	Supervisor	3335740	3136303100	geotecniaingenieriafh61@gmail.com
4	Oscar Uribe Pérez	PTFFP	Supervisor	3151634	3155308033	oscaruribe20@hotmail.com
5	Javier Ivan Peralt	PTFFP	Supervisor	3240279	3128323010	xavierivanp@gmail.com
6	ARTURO JOSE DIAZ G.	PTFFP	Reg. Civil	3151637	3164419125	adiaz@infiperair.gov.co
7	BENJAMIN FERNANDEZ MARIN	PTFFP	ASESOR	3151637	3164806526	bfernandez@infiperair.gov.co
8	Nbad Cartillo Gutiérrez	PTFFP	Dseor Comunicaciones	3151601	3137447724	comunicacionesinfiperair@infiperair.gov.co
9	LUZ MEY FRANCO B.	P-T-F-FP	Admin/E'	3151634	3155660347	luzmeyfranco@gmail.com
10	German Garcia C.	PTFFP	Supervisor	3151634	3155326317	germanptff@gmail.com
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: PARQUE TEMÁTICO DE FICHA Y KANNA Responsable: ING. ARTURO JOSÉ DIAZ

Tema: ACTA DE SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES Fecha: 2/12/2013 Pagina de

Lugar: SALA DE JUNTAS PARQUE TEMÁTICO DE FICHA Y KANNA Hora de Inicio: 7:50 AM Hora de Terminación: 11:0 AM

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
1						
2	JOLIO CESAR MARRANO S	PTFF	ANAL. AUXILIAR	3377017	3186594578	dcuoccam.marrano@gmail.com
3	Oscar Uribe Perez	PTFFP	Ing. Ele. Sup.	3151617	3155308073	ouribe@rcz@infipera.gov.co
4	German Garcia Corrales	PTFFP	Supervisor	3151634	3155326317	germanptff@gmail.com
5	ARTURO JOSÉ DIAZ G.	PTFFP	Ing. Civil	3151637	3164119115	adiaz@infipera.gov.co
6	BENJAMIN FERNANDEZ MARIN	PTFFP	ASESOR	3151637	3164806526	bfernandez@infipera.gov.co
7	John Henry Mora Galvis	PTFFP	Supervisor	3335740	3136303100	geotecniaingenierotalla@infipera.gov.co
8	JAVIER PERAZA R	PTFFP	Supervisor	3246279	3128323610	XavierVand@gmail.com
9	Myriam P. Salazar J.	PTFFP	Coord. aux	3270426	3168011845	msalazar@lapromotora.gov.co
10	LUZ MERY FRANCO B	P-T-F-F-P	Administr/E	3151634	3155660343	luzmery-franco@gmail.com
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA Responsable: JAVIER MONSALVE CASTRO.

Tema: PREOPERACION AÑO 2014 Fecha: 09 - DICIEMBRE 2013 Pagina 1 de 1

Lugar: INFIPEREIRA Hora de Inicio: 9:00 AM Hora de Terminación: 11:30 AM

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	ARTURO JOSÉ DÍAZ C.	PTFFP	Ingeniero	3151632	3164419145	adiaz@infipereira.gov.co
2	BENJAMIN FERNANDEZ MARIN	PTFFP	ASESOR	3151637	3164806526	bfernandez@infipereira.gov.co
3	JUAN PABLO SIERRA	CREDITO E INVERSIONES.	DIRECTOR	3151620	3206726015	jpsierra@infipereira.gov.co
4	DIANA VANESSA VILLA F	Dir. Juridica	DIRECTORA	3151601	3103856847	vvilla@infipereira.gov.co
5	Javier Monsalve Castro	Gerencia	Gerente Gerencia	3151619	3218300648	jmonsalve@infipereira.gov.co
6	MARGARITA M ^{ca} AIZOTE	P-T-F-F-P	Apoyo GEN	3151633		maizote@gmail.com
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



PROSPERIDAD PARA TODOS

FORMULARIO UNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 18.599.443 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: País COLOMBIA Departamento RISARLADA Municipio PEREIRA Dirección CRA 30 92 - 20 MANZANA 1 CASA 5 Teléfonos 3203247

Table with 3 columns: NOMBRES Y APELLIDOS, DOCUMENTO DE IDENTIDAD, PARENTESCO. Rows include SAMUEL FERNANDEZ RAMIREZ (HIJO) and ANA JULIA MARIN CUEVAS (MADRE).

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNAOS PREVIAMENTE QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

Table with 2 columns: CONCEPTO, VALOR. Lists income types like SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES and OTROS INGRESOS Y RENTAS with their respective values.

Table with 5 columns: ENTIDAD FINANCIERA, TIPO DE CUENTA, NUMERO OE LA CUENTA, SEDE DE LA CUENTA, SALDO OE LA CUENTA. Lists accounts from BANCOLOMBIA and DAVIVIENDA.

Table with 3 columns: TIPO DE BIEN, IDENTIFICACION OEL BIEN, VALOR. Lists assets like VEHICULO (CHEVROLET CRUZE MODELO 2011).

EMPLADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
DAVIVIENDA	CREDITO	\$ 12.000.000
HELM BANK	CREDITO	\$ 23.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

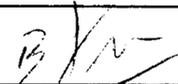
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
DIANA CAROLINA RAMIREZ SERNA	C.C. X C.E. T.I.	1,093,213,234

2. AC

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
EMPLEADO	CONTRATO INDEFINIDO

3. FIRMA


 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

PEREIRA, JULIO 15 - 2013
 CIUDAD Y FECHA

DAFP-GAP

ACTA N° 5
BENJAMIN FERNANDEZ
DIEMBRE 2013

B/n



ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

CONTRATO No. 55		
CONTRATANTE: INFIPEREIRA		
CONTRATISTA: BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN		
OBJETO: Contrato de prestación servicios profesionales como economista para apoyar las diferentes actividades en el componente financiero con miras a la estructuración y modelación de los distintos acuerdos que deban celebrarse para la etapa de operación Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira –PTFFP-		
FECHA DEL CONTRATO: 15 de Julio del 2013		
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de DIEZ Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.CTE (19.250.000)		
FECHA DE INICIACIÓN: 15 de Julio del 2013		
PLAZO: 5.5 Meses		
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas por el valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.500.000) y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el interventor.		
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de Diciembre de 2013		
En la ciudad de Pereira a los <u>VEINTISEIS</u> (26) días del mes de <u>DICIEMBRE</u> del año <u>DOS MIL TRECE</u> (2013, se reunieron en las <u>Instalaciones</u> de INFIPEREIRA, el (la) Contratista <u>Benjamín Darío Fernández Marín</u> , el Supervisor <u>Margarita MaríaÁlzate Ospina</u> y el Gerente General de INFIPEREIRA <u>Javier Monsalve Castro</u> , con el fin de firmar el Acta de Finalización y Liquidación del contrato de Prestación de Servicios No. 55 del <u>15 / 07 / 2013</u> , el cual se cumplió en su totalidad en los términos definidos en el mismo, de acuerdo con informe de actividades desarrolladas; que es aceptado a satisfacción por parte del Supervisor. Teniendo en cuenta lo anterior se da por liquidado este contrato encontrándose y declarándose las partes a paz y salvo mutuamente.		
BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		\$ 19.250.000
VALOR PAGADO	\$ 17.500.000	
VALOR DE ESTA ACTA	\$ 1.750.000	
VALOR NO EJECUTADO(Cuando aplique) \$	0	
SUMAS IGUALES	\$ 19.250.000	\$19.250.000



BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR GASTOS OPERACIONALES		\$ 0
VALOR PAGADO	\$ 0	
VALOR NO EJECUTADO	\$ 0	
SUMAS IGUALES	\$ 0	\$ 0

REEVALUACIÓN FINAL		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a Reevaluar.

FACTOR A REEVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?*	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?*	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de	3		

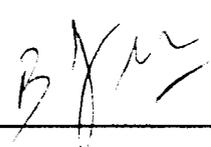
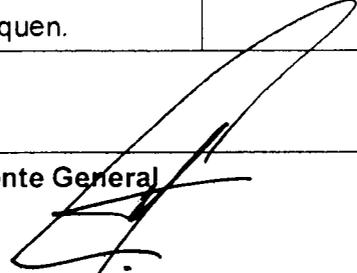
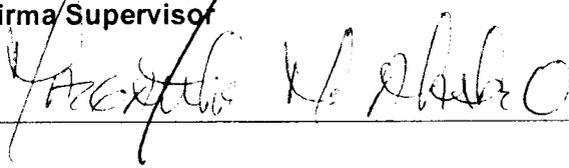


Integral?			
TOTAL POR CALIFICACIÓN			

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	<input checked="" type="checkbox"/>
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	<input type="checkbox"/>
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	<input type="checkbox"/>

Firma Contratista  _____	Firma Gerente General 
	Firma Supervisor 

Diciembre 26 de 2013

CUENTA DE COBRO

Instituto De Fomento Y Desarrollo De Pereira "INFIPEREIRA
NIT. 900.120.045 - 0

DEBE A:

BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
C.C. 18.599.443 DE SANTA ROSA DE CABAL

LA SUMA DE:

UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.750.000)

POR CONCEPTO:

Acta No 06 y Final - Contrato No. 55 del 15 de julio de 2013, cuyo objeto es "Contrato de prestación de servicios profesionales como economista para apoyar las diferentes actividades en el componente financiero con miras a la estructuración y modelación de los distintos acuerdos que deben celebrarse para la etapa de operación del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira - PTFFP -durante el periodo de Diciembre 16 a Diciembre 31 de 2013.

Declaro bajo la gravedad de Juramento que el pago de los aportes a la seguridad social integral corresponde al valor del contrato No. 55 del 15 de julio de 2013.



BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
CC 18.599.443 DE SANTA ROSA DE CABAL

Dirección: Cra. 30 No. 92-20 Manzana 1 Casa 5 Urb. Bulevar del café
Teléfono: 3203247
Cuenta: Davivienda- Cuenta de Ahorros - 126670011298

PEREIRA, 26 DE DICIEMBRE DE 2013

DOCTORA
MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA
INTERVENTOR
INFIPEREIRA

REF. INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 55
DEL 15 DE JULIO DE 2013

• **INFORME DE ACTIVIDADES**

Dando cumplimiento a las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios profesionales N° 26 de 2013, en el periodo comprendido entre 16 de Diciembre hasta Diciembre 31 de 2013, me permito presentar el siguiente informe de actividades:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NO. CONTRATO	55 DEL 15 DE JULIO DE 2013
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL COMPONENTE FINANCIERO CON MIRAS A LA ESTRUCTURACION Y MODELACION DE LOS DISTINTOS ACUERDOS QUE DEBEN CELEBRARSE PARA LA ETAPA DE OPERACIÓN PROYECTO PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA - PTFFP -
CONTRATISTA	BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC. 18.599.443
INFORME NO.	06 y Final
INTERVENTOR	MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ANÁLISIS DE LOS COSTOS DE PRE OPERACIÓN DEL AÑO 2014 DEL PTFFP REALIZADO CON EL EQUIPO TÉCNICO.

- Se actualizo al 20 de Diciembre con el equipo técnico un avance de los costos y gastos pre operativo del PTFFP para el año 2014, teniendo en cuenta todas las variables que se terminan en la etapa de construcción en el año 2013.(Anexo en medio digital)

113

ACTUALIZACION DE LA MATRIZ FINANCIERA CON LA POSIBLE PROPUESTA DE PAGO A LA SOCIEDAD DE MEJORAS DE PEREIRA.

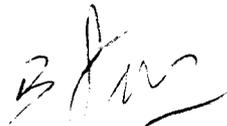
- Se actualizo el modelo financiero con los datos actuales para el valor del WACC y así poder medir la viabilidad del proyecto PTFFP.(Anexo en medio digital)
- Se actualizo la presentación ejecutiva con los nuevos resultados de los cálculos de la TIR y el WACC.

REUNION EQUIPO TECNICO PTFFP

- Asistí a los comités semanales con el equipo técnico del PTFFP para mantener actualizado sobre el avance de obras del PTFFP y poder incorporar los elementos que sean necesarios para la formulación del plan de negocio.(Se anexa control de asistencia).

REUNION EQUIPO PTFFP PARA ACTUALIZAR LOS COSTOS DE PRE OPERACIÓN DEL PROYECTO PARA EL AÑO 2014 DEL PTFFP

- El 19 de Diciembre asistí a la reunión para actualizar los costos de Pre operación para el año 2014 de las obras ya culminadas del PTFFP. (Se anexa formato de asistencia)
-



BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
Contratista

Pereira, 26 de Diciembre de 2013

Señores
INIPEREIRA

Depto. de tesorería y contabilidad
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN

2- Identificación 18.599.443

3- Mes al que pertenece la certificación Diciembre

4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes

obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA 8428525723 Aporte salud \$ 175.000 Aporte pensión \$ 224.000

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

Firma

CC

18599443

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18599443		FERNANDEZ MARIN BENJAMIN DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 30 - 93-20 Manzana 1 Casa 5	PEREIRA-RISARALDA	3203247	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2013-12	2013-12	98286676	8428525723	I	2013/12/10	2013/12/04	BANC OLOMBIA	0	\$406,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																								
EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)																								
						\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$7,300		\$0	\$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																								
						\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$7,300		\$0	\$0		
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (1 Afiliados)																								
						\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$7,300		\$0	\$0		
1	CC 18599443	FERNANDEZ BENJAMIN		Z30ZD1	30	\$1,400,000	\$224,000	EP5013	30	\$1,400,000	\$175,000		0	\$0	\$0	14-28	30	\$1,400,000	\$7,300	0	\$0	\$0		
Total	Afiliados(1)					\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$7,300		\$0	\$0		

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18599443		FERNANDEZ MARIN BENJAMIN DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 30 - 93-20 Manzana 1 Casa 5	PEREIRA-RISARALDA	3203247	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2013-12	2013-12	98286676	8428525723	I	2013/12/10	2013/12/04	BANCOLOMBIA	0	\$406,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$224,000	\$0	\$0	\$224,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$224,000	\$0	\$0	\$224,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,300	\$0	\$0	\$7,300
ARP SURA (ANTES SURATEP)	14-28	800,256,161	9	1	\$7,300	\$0	\$0	\$7,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$175,000	\$0	\$0	\$175,000
SALUDCOOP	EPS013	800,250,119	1	1	\$175,000	\$0	\$0	\$175,000
TOTAL				1	\$406,300	\$0	\$0	\$406,300



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA		Responsable: MYRIAN PAOLA SALAZAR.				
Tema: GASTOS DE PREOPERACION PTFFP			Fecha: 19-12-2013		Página <u>1</u> de <u>1</u>	
Lugar: INFIPEREIRA			Hora de Inicio: 2:00 PM		Hora de Terminación: 3:30 PM	
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
1	BENJAMIN FERNANDEZ MARIN	PTFFP	ASESOR	3151637	3164806526	bfernandez@infipereira.gov.co
2	Myriam P. Salazar J.	PTFFP	Bióloga	3151637	3108011845	msalazar@topromotora.gov.co
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: PTFFP	Responsable: ARTURO JOSE DÍAZ C.
Tema: CUMITE SEMANAL COORDINACIÓN	Fecha: Dic-16-2013
Lugar: EDIF. DIARIN DEL OTJUN P. 22	Hora de Inicio: 9:00 am
	Hora de Terminación: 10:00 am

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
1	John Heney Mora Galán	PTFFP	Supervisor	3335740	3136303100	geotecniaingenierm.Hla@ho
2	Javier Peralta	PTFFP	Superv	3240279	3128323410	xavierp@p@gmail.com
3	German Garcia Corrales	PTFFP	Supervisor	3161634	3155326317	germanptff@gmail.com
4	ARTURO JOSE DÍAZ C.	PTFFP	Ing. Civil	3151637	3164419175	adiaz@infiperu.rta.gov
5	Mónica P. Sulzer J.	PTFFP	bióloga	310801095		msulzer@kiperu.rta.gov
6	Luz Mary Franco	P.T.F.F.P	Adm. / E	3151637	315560343	luzmary.franco@gmail.com
7	Oscar Uribe P	PTFFP	Sup.	3151637	3155329073	oscaruri@p@gmail.com
8	BENJAMIN FERNANDEZ MARIN	PTFFP	ASESOR	3151637	3164406526	bfernandez@infiperu.rta.gov
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

INFORME FINAL
DICIEMBRE 2013



CD-R80
700MB 80MIN
UP TO 52x SPEED

BENJAMIN FERNANDEZ

BFN



VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE CONTRATOS

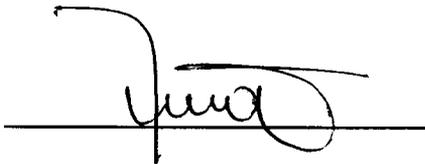
Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
TIPO DE CONTRATO			
PRESTACION SERVICIOS P.		Nº 55	FECHA 15 DE JULIO 2013
CONTRATISTA		VALOR	TERMINO
BENJAMIN FERNANDEZ.		19.250.000	5 M-15 DIAS.
1	DOCUMENTOS QUE DEBEN TRAMITAR Y ELABORAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN		
1.1	Estudios y Documentos Previos.	6 ✓	
1.2	Certificado de registro de actividad en el Banco de programas de proyectos de la Secretaría de Planeación, cuando haya lugar a ello.	2 ✓	
1.3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal.	1 ✓	
1.4	Certificado sobre la insuficiencia de personal de planta o capacitado para desarrollar el objeto del contrato (para los contratos de prestación de servicios).	1 ✓	
1.5	Certificado de experiencia e idoneidad (solo para prestación de servicios y apoyo a la gestión y personas naturales).	1 ✓	
1.6	Evidencia de la consulta del Boletín de responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación.	1 ✓	
1.7	Evidencia de la consulta del Certificado de Antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.	1 ✓	Tambien presenta antecedentes penales
2	DOCUMENTOS QUE DEBEN DE APORTAR LOS PROPONENTES A LA ENTIDAD		
2.1	PERSONA NATURAL		
2.1.1	Propuesta.	2 ✓	
2.1.2	Formato Único de hoja de vida	3 ✓	
2.1.3	Fotocopia de la cédula.	1 ✓	
2.1.4	Constancia de verificación de situación Militar (ver Libreta Militar) para contratos con personas naturales (Decreto 2150/1995, art. 111)	1 ✓	

Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1	PERSONA NATURAL		
2.1.5	Afiliación, certificado o constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales)	2 ✓	
2.1.6	Soportes laborales.	2 ✓	
2.1.7	Soportes Formación Académica Diploma o acta de grado de títulos obtenidos o Tarjeta Profesional, Certificados de curso, seminarios, talleres, diplomados relacionados con el objeto del contrato).	2 ✓	
2.1.8	RUT	1 ✓	
2.1.9	RUP (Cuando a ello hubiere lugar)	N.A. ✓	
2.1.10	Compromiso o Protocolo Ético debidamente diligenciado y firmado.	1 ✓	
2.2	PERSONA JURÍDICA		
2.2.1	Propuesta.		
2.2.2	Certificado de Cámara de Comercio.		
2.2.3	Formato Único de hoja de vida para Persona Jurídica		
2.2.4	Fotocopia de la cédula del Representante legal.		
2.2.5	Afiliación, certificado o constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales)		
2.2.6	Soportes laborales o certificados de experiencia relacionada con el objeto que se pretende contratar		
2.2.7	Compromiso o Protocolo Ético debidamente diligenciado y firmado.		
2.2.8	RUT		
2.2.9	RUP (Cuando a ello hubiere lugar)		
2.2.10	Certificado de Pago de Parafiscales cuando aplique y soportes del Revisor Fiscal		
2.2.11	Autorización para contratar cuando a ello hubiere lugar.		
3	DOCUMENTOS PREVIOS AL ACTA DE INICIO		
3.1	Contrato plenamente diligenciado y firmado	4 ✓	
3.2	Compromiso Presupuestal	1 ✓	

N°	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
3	DOCUMENTOS PREVIOS AL ACTA DE INICIO		
3.3	Garantía Única de Cumplimiento, Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (cuando a ello hubiere lugar).	5 ✓	
3.4	Constancia de la aprobación de la (s) Póliza (s) por parte del (la) Director(a) Técnico(a) (Jurídica)	1 ✓	
3.5	Publicación en el SECOP (Cuando se requiera)	2 ✓	
3.6	Designación de Supervisor	1 ✓	

NOTA: El acta de inicio deberá ser posterior al registro del Contrato en el SIIF y a la expedición del Registro Presupuestal.

Revisado por:



Aprobado por:



DIRECTOR TÉCNICO (JURIDICA)

Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
4	DOCUMENTOS SOPORTES INHERENTES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
4.1	Acta de inicio.	1 /	
4.2	Acta de Suspensión.		
4.3	Acta de Reinicio.		
4.4	Adiciones y/o prorrogas		
4.5	Reasignación de Supervisor		
4.6	Informe de Actividades (Contratista)	5 (informe).	
4.7	Actas de Supervisión	5 (ACTES)	
4.8	Acta de terminacion, liquidación.	1 acta.	
	Otros: CD	6 /	